

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA “POLÍTICA CULTURAL EN EL
MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016”, EN EL
PERIODO DE 2013 A 2014**

Tesis

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

NOEMÍ EUNICE CERRITOS ESPINOZA

al Conferirsele

el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el título profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, noviembre de 2015

RECTOR

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo.

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

| | |
|-------------|--|
| DIRECTOR: | Dr. Marcio Palacios Aragón |
| VOCAL I: | Lic. Henry Dennys Mira Sandoval |
| VOCAL II: | Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla |
| VOCAL III: | Licda. Ana Margarita Castillo Chacón |
| VOCAL IV: | Br. María Fernanda Santizo Carvajal |
| VOCAL V: | Br. José Pablo Menchú Jiménez |
| SECRETARIO: | Lic. Marvin Norberto Morán Corzo |

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

| | |
|-------------|--|
| EXAMINADOR: | Licda. Beatriz Eugenia Bolaños Sagastume |
| EXAMINADOR: | Lic. Gregorio Ramiro Trujillo Gómez |
| EXAMINADOR: | Lic. Roberto José Santiago Servent |
| EXAMINADOR: | Lic. Amílcar Vinicio Brabatti Mejía |
| EXAMINADOR: | Lic. Francisco José Lemus Miranda |

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

| | |
|--------------|---------------------------------------|
| DIRECTOR: | Dr. Marcio Palacios Aragón |
| SECRETARIO: | Lic. Marvin Norberto Morán Corzo |
| EXAMINADORA: | Licda. Sandra Patricia López Zeledón |
| EXAMINADOR: | Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas |
| EXAMINADOR: | Lic. Rubén Corado Cartagena. |

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de Ciencia Política).

NOEMÍ EUNICE CERRITOS ESPINOZA.

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de octubre de dos mil quince.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA "POLITICA CULTURAL EN EL MARCO DE LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016", EN EL PERIODO DE 2013 A 2014.** Presentada por el (la) estudiante **NOEMÍ EUNICE CERRITOS ESPINOZA, Carné No. 201015117**

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política




Se envía el expediente
C.c.: Archivo
9/dmac

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día quince de octubre del año dos mil quince, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Rubén Corado Cartagena, Licda. Sandra Patricia López Zeledón y Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales, el trabajo de tesis: **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA "POLITICA CULTURAL EN EL MARCO DE LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016", EN EL PERIODO DE 2013 A 2014**. Presentado por el (la) estudiante **NOEMÍ EUNICE CERRITOS ESPINOZA**, Carné No. **201015117**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera

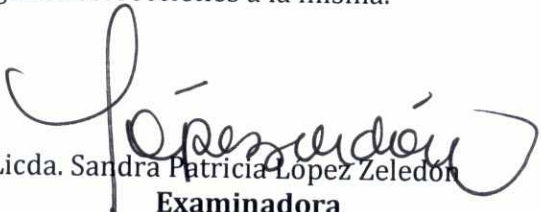


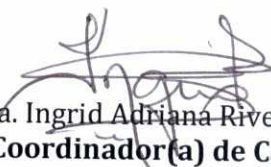
c.c.: Archivo
8C/dmac

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de octubre del año dos mil quince, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **NOEMÍ EUNICE CERRITOS ESPINOZA, Carné No. 201015117** para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA "POLITICA CULTURAL EN EL MARCO DE LA "POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016", EN EL PERIODO DE 2013 A 2014,** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Rubén Corado Cartagena, Licda. Sandra Patricia López Zeledón y Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas, Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Rubén Corado Cartagena,
Examinador


Licda. Sandra Patricia López Zeledón
Examinadora


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador(a) de Carrera



c.c.: Archivo
8b/dmac

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diecisiete de septiembre del año dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **NOEMÍ EUNICE CERRITOS ESPINOZA, carnet no. 201015117** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Secil Oswaldo de León en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
deur/7

Guatemala, 16 de septiembre de 2015

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Estimado Dr. Palacios.

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante, **Noemí Eunice Cerritos Espinoza, carnet No. 201015117**, en el tema de investigación denominado: AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA "POLÍTICA CULTURAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016", EN EL PERIODO DE 2013 A 2014 tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante.

En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis de **Noemí Eunice Cerritos Espinoza** reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Secil Oswaldo De León
Asesor
Internacionalista
Colegiado: 1872





ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de mayo de dos mil quince -----

ASUNTO: El (la) estudiante **NOEMÍ EUNICE CERRITOS ESPINOZA**, carnet no. **201015117** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Lic. Secil Oswaldo de León, para que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/deur



Guatemala, 27 de mayo de 2015

Doctor (a):
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Licenciado Palacios

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA “POLÍTICA CULTURAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016”, EN EL PERÍODO DE 2013 A 2014”**. Presentado por el (la) estudiante **NOEMÍ EUNICE CERRITOS ESPINOZA**, carnet no. **201015117** puede autorizarse como Asesor (a) Lic. Secil Oswaldo de León.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador de Carrera

Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/deur



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintisiete de mayo de dos mil quince-----

ASUNTO: El (la) estudiante **NOEMÍ EUNICE CERRITOS
ESPINOZA, Carnet No. 201015117** continúa
trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, para
que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ deur



Guatemala, 27 de Mayo de 2015

Doctor (a):
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA “POLÍTICA CULTURAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016”, EN EL PERÍODO DE 2013 A 2014”**. Presentado por el (la) estudiante **NOEMÍ EUNICE CERRITOS ESPINOZA, No.201015117**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Mike Hangel Rivera Contreras
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
myda/
3



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintisiete de mayo de dos mil quince.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **NOEMÍ EUNICE CERRITOS ESPINOZA**, carnet No. **201015117**, continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcio Palacios Aragón'.

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/ deur.



Guatemala, 27 de mayo de 2015

Doctor (a)
Marcio Palacios Aragón
Director(a)
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA “POLÍTICA CULTURAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016”, EN EL PERÍODO DE 2013 A 2014 “**. Propuesto por el (la) estudiante **NOEMÍ EUNICE CERRITOS ESPINOZA, Carnet No.201015117** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Francisco José Lemus Miranda
Coordinador (a) de Carrera

c.c.: Archivo
deur/1

DEDICATORIA

- A DIOS:** Por darme la vida y guiar mi camino. Por ser mi fuerza, soporte y permitirme alcanzar todos mis sueños y metas.
- A MIS PADRES:** Orlando Cerritos y Xiomara Espinoza por creer en mí y darme su amor y apoyo incondicional y constante. Por estar siempre pendientes y ayudarme a superar todos los obstáculos.
- A MIS HERMANOS:** David y Medory, por sus consejos, abrazos y su cariño en cada momento importante de mi vida. Los amo y son parte esencial de este logro.
- A MIS AMIGOS:** Por todo el tiempo que pasamos juntos y por el apoyo y confianza que depositaron en mí.

AGRADECIMIENTOS

- A:** La Universidad San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Ciencia Política. Por contribuir a mi formación académica.
- A:** Mi asesor de Tesis, el Licenciado Secil de León, y a los Licenciados, Ingrid Rivera, Rubén Corado, Patricia López, David Winter y Luis Laparra. Por apoyarme y acompañare en cada fases decisiva de este proceso.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | i |
| CAPITULO I | 1 |
| 1. ASPECTOS TEÓRICOS – METODOLÓGICOS | 1 |
| 1.1 Justificación | 1 |
| 1.2 Planteamiento del problema | 3 |
| 1.3 Delimitaciones..... | 4 |
| 1.4 Marco Teórico | 4 |
| 1.5 Unidad de Análisis | 6 |
| 1.5 Objetivo General y Específico..... | 7 |
| 1.6 Preguntas Generadoras..... | 7 |
| 1.7 Metodología | 8 |
| 1.8 Técnicas e Instrumentos | 9 |
| CAPITULO II | 11 |
| 2. CONCEPCIONES CULTURALES, LA CULTURA EN GUATEMALA Y LAS POLÍTICAS CULTURALES | 11 |
| 2.1 Evolución del concepto Cultura..... | 11 |
| 2.1.1 Definición de la Cultura | 12 |
| 2.2 Elementos y funciones fundamentales de la Cultura | 13 |
| 2.3 Características de la Cultura | 14 |
| 2.4 Los Cambios Culturales | 15 |
| 2.5 Conformación de la Cultura en Guatemala | 16 |
| 2.5.1 Diversidad Cultural..... | 17 |
| 2.5.2 El Patrimonio Cultural de Guatemala..... | 19 |
| 2.6 La Cultura como Motor de Desarrollo | 20 |
| 2.6.1 Guatemala se abre un espacio en la economía naranja | 24 |
| 2.6.2 Desarrollo Cultural Sostenible | 24 |
| 2.7 Nuevos espacios de dialogo para lograr un Desarrollo Cultural Pleno | 26 |
| 2.8 Políticas Culturales | 27 |
| 2.8.1 ¿Qué es una Política Cultural? | 27 |

| | | |
|--------------------|--|----|
| 2.8.2 | Objetivos de una Política Cultural..... | 28 |
| 2.8.3 | Inclusión Social y las Políticas Culturales | 29 |
| 2.8.4 | Ejes fundamentales de trabajo de una Política Cultural..... | 29 |
| 2.8.6 | Necesidad de Políticas Públicas Funcionales..... | 30 |
| 2.9 | Imagen de Guatemala ante la Comunidad Internacional | 30 |
| CAPITULO III | | 35 |
| 3. | MARCO LEGAL PARA LA INCLUSIÓN DE AMBITOS CULTURALES A POLÍTICAS PÚBLICAS EN GUATEMALA Y ACUERDOS INTERNACIONALES QUE PROMUEVEN LA CULTURA..... | 35 |
| 3.1 | Marco Legal para la inclusión de ámbitos culturales en las Políticas Publicas | 35 |
| 3.1.1 | La Constitución de la República | 35 |
| 3.1.2 | Los Acuerdos de Paz..... | 36 |
| 3.1.3 | La Ley del Organismo Ejecutivo | 36 |
| 3.1.4 | El Código Municipal | 37 |
| 3.1.5 | La Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002..... | 38 |
| 3.1.6 | Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002..... | 38 |
| 3.1.7 | Política Nacional de Descentralización, 2005 | 38 |
| 3.2 | Tratados, Acuerdos, y Convenios en Materia Cultural en Guatemala..... | 39 |
| 3.3 | Labor de la UNESCO como organismo internacional en materia cultural | 44 |
| 3.4 | Las políticas culturales en los documentos internacionales..... | 45 |
| CAPITULO IV | | 47 |
| 4. | CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL EN EL MARCO DE LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016..... | 47 |
| 4.1 | La construcción de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016 | 47 |
| 4.1.1 | Antecedentes para la elaboración de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior 2012-2016..... | 47 |
| 4.2 | La Cultura como eje de la Política Exterior | 50 |
| 4.2.1. | Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016..... | 50 |
| 4.3 | Estrategia para elaborar la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior 2012-2016..... | 51 |
| 4.3.1 | La Diplomacia Cultural como una vertiente de la Política Cultural..... | 52 |

| | |
|---|----|
| 4.4 Análisis de los Propósitos de la Política Cultural..... | 53 |
| 4.5 Lista de estrategias que contempla la Política Cultural..... | 55 |
| 4.6 Actores principales dentro de la Política Cultural..... | 57 |
| 4.7 Análisis de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior..... | 58 |
| 4.7.1 Modelo de David Easton aplicado a la Política Cultural..... | 58 |
| 4.7.2 Fortalezas, Oportunidad, Debilidades y Amenazas de la Política Cultural | 59 |
| CAPITULO V | 61 |
| 5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA “POLÍTICA CULTURAL EN EL MARCO DE LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA, 2012-2016”, EN EL PERIODO 2013 A 2014 | 61 |
| 5.1 La importancia de Políticas Culturales dentro de las Relaciones Internacionales | 61 |
| 5.1.1 La cooperación internacional en materia cultural..... | 62 |
| 5.2 La Mundialización Cultural dentro del Sistema Internacional..... | 65 |
| 5.3 Cumplimiento de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior 2012-2016, en el periodo 2013 a 2014 | 66 |
| 5.3.1 Papel Ministerio de Relaciones Exteriores en el cumplimiento de la Política Cultural | 67 |
| 5.3.2 Papel Ministerio de Cultura y Deportes en el cumplimiento de la Política Cultural | 67 |
| 5.3.3 Papel del Instituto de Turismo en el cumplimiento de la Política Cultural .. | 67 |
| 5.4 Propuesta de Articulación Ministerial | 68 |
| 5.4.1 Indicadores | 68 |
| 5.4.2 Propuesta | 72 |
| CONCLUSIONES..... | 77 |
| RECOMENDACIONES | 79 |
| GLOSARIO..... | 81 |
| BIBIOGRAFÍA | 83 |
| ANEXOS | 91 |

INDICE DE GRÁFICAS Y TABLAS

| | |
|--|----|
| Gráfica # 1. Modelo de David Easton..... | 6 |
| Gráfica # 2. Desarrollo Humano Sostenible y la Cultura para la paz..... | 25 |
| Gráfica # 3. Formulación de la Imagen de país..... | 31 |
| Gráfica # 4. Aplicación del Modelo de David Easton..... | 58 |
| Gráfica #5. Mapeo de Acciones para lograr el cumplimiento de la Política Cultural..... | 75 |
| | |
| Tabla # 1. Características de la Cultura..... | 14 |
| Tabla # 2. Valores Agregados de las Industrias Culturales como Porcentaje del PIB..... | 21 |
| Tabla # 3. Empleos Generados por las Industrias Culturales..... | 22 |
| Tabla # 4. Acuerdos, Tratados y Convenios en materia Cultural..... | 40 |
| Tabla # 5. Estrategias de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior 2012-2016..... | 56 |
| Tabla # 6. Análisis FODA, de la Política Cultural..... | 59 |
| Tabla # 7. Cooperación Internacional en materia cultural..... | 63 |
| Tabla # 8. Presupuesto asignado al Programa Gestión del Desarrollo Cultural para el ejercicio Fiscal 2013..... | 70 |
| Tabla # 9. Presupuesto estimado para el Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural para el ejercicio Fiscal 2014..... | 70 |

INTRODUCCIÓN

La política cultural se define como “el fortalecimiento de la capacidad cultural en donde se da un juego cotidiano de la política en el que cada sector busca aumentar su espacio de influencia”, (Santillán, 2000). Por su lado la política exterior se puede explicar cómo el conjunto de decisiones que toma un Estado para su pleno funcionamiento y en relación a su interacción con otros estados, ya sea en el plano político, económico, cultural u otro.

La presente tesis titulada: Avance en el Cumplimiento de la “Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016”, en el periodo de 2013 a 2014, se plantea a raíz de la necesidad de detallar el cumplimiento institucional con el fin de darle un seguimiento apropiado dentro de la temporalidad indicada y llegar a señalar los aspectos relevantes en los que se ha tenido resultado la misma.

La línea de desarrollo responde a una temporalidad que parte de 2013 a 2014. El planteamiento de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior De Guatemala, se remonta para el año 2012, la misma indica que “está orientada al ser humano como centro y sujeto del desarrollo, además, señala que esta política constituye un instrumento estratégico de gestión pública para orientar las relaciones entre el Estado de Guatemala con otros Estados y sujetos de Derecho Internacional, y es la base para el establecimiento de instrumentos y mecanismos que contribuyan a su operativización, con el objetivo de implementar acciones que permitan afrontar los desafíos y alcanzar los objetivos y los ejes formulados en la Política Exterior”, (Marco de Política Cultural, 2012).

La investigación persigue como objetivo principal, identificar la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, y especificar el cumplimiento institucional la misma, en los años 2013 y 2014. Como objetivos específicos, se toman los siguientes: determinar la importancia de las Políticas Culturales dentro de las Relaciones Internacionales, así como la relevancia de la

Mundialización Cultural, señalar qué acciones y mecanismos ha puesto en marcha, 1. el Ministerio de Relaciones Exteriores, 2. el Ministerio de Cultura y Deportes y 3. El Instituto Guatemalteco de Turismo para el cumplimiento de la Política Cultural. Así mismo proponer que se le dé un mayor énfasis a la Cultura como motor de desarrollo para el país, como lo indica la Política Cultural.

Con el fin de abordar el tema investigado, en el primer capítulo se desglosan los aspectos teóricos-metodológicos que le dan el sustento al estudio, los mismo incluyen la justificación, el planteamiento del problema, así como la delimitación y los objetivos que guiaron a la investigación. Además se tiene las herramientas metodológicas e instrumentos que respaldan el trato de la información.

El segundo capítulo ahonda el tema relativo a las concepciones culturales y la cultura en Guatemala. La importancia de conocer el devenir de la cultura y sus características radica en conocer el ámbito general para luego focalizar y darle énfasis a la cultura guatemalteca, conociendo cada uno de sus aspectos característicos y la composición de la misma.

El tercer capítulo abarca el marco legal que rige la inclusión de políticas culturales dentro de las políticas públicas en Guatemala. Es importante remarcar que el trabajo ha sido constante para lograr la inclusión del ámbito cultural a la legislación, por ejemplo se tiene los Acuerdos de Paz en donde se abrió una amplia brecha que incluye las temáticas culturales dándoles énfasis y logrando construcción de políticas en esa materia dentro el país. Además de esto, este capítulo incluye una lista de los acuerdos, convenios y tratados vigentes que Guatemala ha llevado a cabo a nivel internacional en materia cultural.

El cuarto capítulo trata a profundidad cada paso que marcó la construcción de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala, 2012-2016, desde su importancia dentro de la Política Exterior, pasando a detallar sus antecedentes y la iniciativa en la que se basó, hasta llegar a un análisis propios de la política, encontrando sus fortalezas y oportunidades, como posibles amenazas y

debilidades, así como la importancia de políticas culturales dentro de las Relaciones Internacionales.

El capítulo cinco presenta un análisis donde se detalla el avance institucional de la Política Cultural, es importante indicar que a raíz de la información obtenida por medio de la investigación y de las entrevistas realizadas, se dio paso a la realización de una Propuesta de Articulación Ministerial, la cual incluye los pasos a seguir a prospectiva para la implementación de dicha política cultural estudiada.

El cierre de la investigación se da una serie de conclusiones y recomendaciones que significan el resultado y los hallazgos de la investigación, así como la incentivación de las acciones necesarias a poner en marcha por el Estado guatemalteco para llegar a concretar una Política Cultural funcional que enmarque un ejercicio político pleno e integral.

CAPITULO I

1. ASPECTOS TEÓRICOS – METODOLÓGICOS

La creación de una Política Cultural en el Marco de la Política Exterior, tiene como punto de partida el deseo de crear un instrumento que de paso a mostrar la riqueza y la variada gama cultural del país de Guatemala, además que la misma funja como una herramienta promocional y como instrumento que lleve al país a patentizar un lugar en el marco de la comunidad internacional.

1.1 Justificación

Evaluar el cumplimiento de una política pública es importante porque se profundiza en el ejercicio real estatal dentro del campo de la ejecución política, en donde se identifican las características, oportunidades y fortalezas, así como las carencias, señalando las acciones colectivas y los esfuerzos empleados en la implementación de las mismas. En del tema, Avance el en Cumplimiento de la “Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016”, en el periodo 2013 y 2014, se pretende dar una visión al cumplimiento de la misma, analizando los puntos clave en donde se vea cual ha sido la respuesta estatal a través de los ministerios para darle seguimiento a la implementación de la política, así como a determinar la importancia de las políticas culturales dentro de las Relaciones Internacionales como parte de la labor de establecer a Guatemala dentro del concierto internacional. Además establecer la importancia de los organismos y cooperación internacional actúa dentro de la promoción cultural.

Guatemala siendo un país multicultural, con aspectos multilingües y multiétnicos, necesita enfatizar el trato los temas culturales dentro de su agenda estatal, en donde se promueva la diversidad y la riqueza cultural y natural. Es así como se exige la constante reflexión a partir de los Acuerdos de paz que abrieron la brecha temática. En este sentido la investigación cultural es clave para generar planes estratégicos que engloben guías de acción y pasos a seguir con el fin de generar políticas culturales eficientes y eficaces que respondan a las necesidades de

la población y que las mismas contemplen la descentralización como elemento de traspaso de poder y protagonismo a los guatemaltecos, además, que se basen en Constitución de la Republica la cual respalda el trato de los temas culturales en su capítulo segundo.

Así mismo, el ejercicio de política exterior actual, dentro del marco de las relaciones internacionales actuales basadas en la voluntad política, requiere de instrumentos y herramientas que contemplen los conocimientos culturales. Es así como las Misiones Diplomáticas en el exterior deben de estar preparadas para implementar y llevar a cabo políticas que representen al país en el extranjero, mostrando su potencial en el cine, arte, teatro, música y otros, que en su conjunto representen a las democracias participativas e incluyentes en el marco de la acción de los derechos humanos de Guatemala.

Para el periodo 2012-2016, Otto Pérez Molina, presentó su Política Exterior, la cual se base en el “Respecto a la Política Exterior, la contribución a los ideales de la democracia, justicia y paz dentro de un marco absoluto del respeto al derecho internacional”. Dentro de sus prioridades específicas en materia cultural indica que “para fortalecer la diplomacia cultural, en el marco de la Comisión Mundial de la Cultura -CMC-, comisión postulada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO- en el año de 1996, Guatemala refrendó la necesidad de impulsar y respetar las políticas en materia de cultura para lo que es prioritario asumir los desafíos que la globalización impacta en el sector cultural”. Lo anterior demuestra un interés por parte del Estado de Guatemala en promover la cultura y en específico, generar las políticas culturales dentro de las dinámicas globalizadoras actuales. Así mismo, parte crucial de este apoyo estatal a la cultura, se patentizó por medio de la generación política propia que abarca los temas culturales, esta es: La Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, la cual “está orientada al ser humano como centro y sujeto del desarrollo”, constituye un instrumento estratégico de gestión pública para orientar las relaciones entre el Estado de Guatemala con otros Estados y sujetos de Derecho Internacional, y es la base para el establecimiento de instrumentos y

mecanismos que contribuyan a su operativización, con el objetivo de implementar acciones que permitan afrontar los desafíos y alcanzar los objetivos y los ejes formulados en la Política Exterior.

Actualmente a nivel internacional existe un interés por generar, apoyar y fomentar la realización de políticas culturales que respondan a las necesidades del mundo moderno. Entre los países que destacan en el ejercicio de una diplomacia cultural están: España, Francia, Estados Unidos, y Noruega. De esta manera si se Guatemala cumple con sus delegaciones y se encamina a implementar los planes trazados, puede alcanzar niveles de desarrollo cultural sostenible.

1.2 Planteamiento del problema

Las tareas del Estado de Guatemala incluyen la generación de políticas que cubran las necesidades de la población. A través de los años se han identificado falencias y debilidades administrativas, técnicas y económicas que han provoca un remanente de cumplimiento y ejecución. Específicamente dentro de los temas culturales, se identifica como punto de partida el problema de la inexistencia de una política cultural interna que regule las temáticas de promoción, preservación y resguardo de la cultura del país. El Ministerio de Cultura y Deportes planteó un primer esfuerzo en el año 2000, el cual incluye una serie de políticas culturales con el fin de plasmar un instrumento legal que respaldara el apoyo cultural. A pesar de ello la implementación y seguimiento de estas políticas se caracterizó por debilidad y falta de coordinación.

La Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, representa el primer marco legal de un Política Cultural Exterior, por esto mismo, al ser el primer esfuerzo a nivel internacional, se enfrenta a una serie de obstáculos, que incluyen el interés real por parte de los grupos participantes, en donde se dé el seguimiento concreto y genuino, así como la participación ciudadana de todos los bloques y capas de la sociedad, además, la concientización de la importancia del trato de estos temas como parte del desarrollo integral de una nación. Esto lleva a preguntarse cuál es el ¿Avance el en Cumplimiento de la

“Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016”, en el periodo 2013 y 2014?

1.3 Delimitaciones

Delimitación Temporal

Esta investigación recopila información sobre la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, durante el 2013 a 2014.

Delimitación Espacial

El lugar donde se llevó a cabo el estudio fue en la Nueva Guatemala de la Asunción, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Cultura y Deportes y el Instituto guatemalteco de Turismo.

1.4 Marco Teórico

Las relaciones internacionales se puede definir según Padilla, (1992), como aquel “concierto de interacciones dentro de los elementos de la Comunidad Internacional, ya sea los estados, los organismos internaciones, las empresas internacionales y otros, en donde el reflejo de esta interacción será el conocimiento de la realidad interna nacional”. Estas dinámicas de relación incluyen un intercambio proactivo de intereses en donde el cambio y la transformación son una constante.

“La relaciones internacionales se entienden como el conglomerado de relaciones en la sociales que estructuran la sociedad internacional, tanto las de carácter político como las no políticas, sean económicas, religiosas, culturales, sociales, que se manifiestan entre los estados, así como en otros actores de la sociedad internacional, y entre estos y los estados”, (Arenal, 1981).

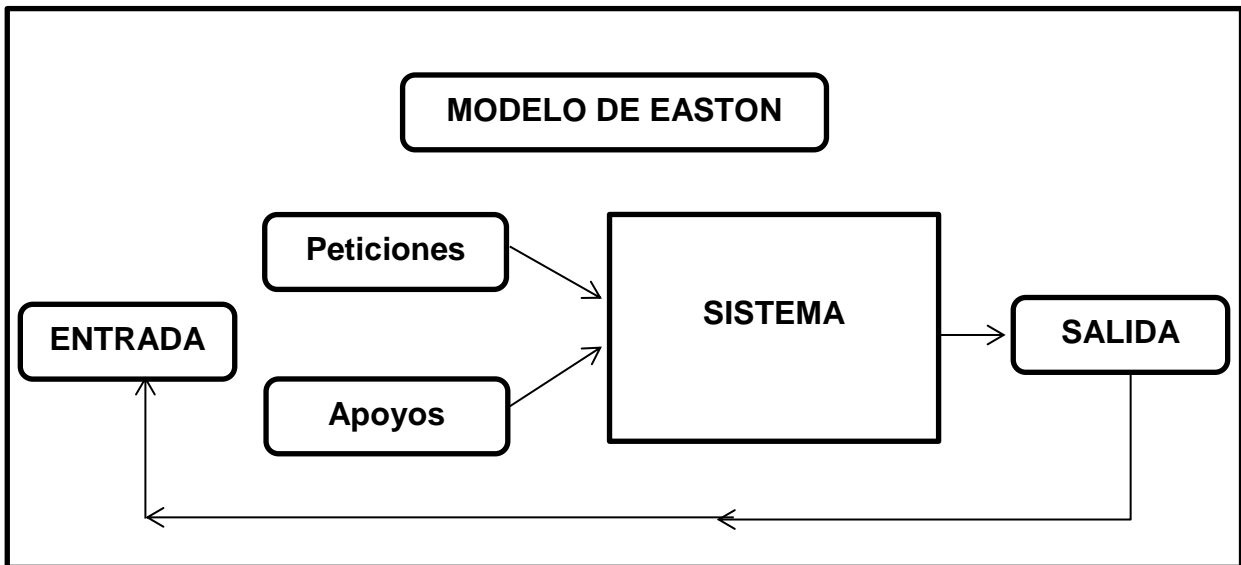
Esta investigación se realizó dentro de los parámetros de la Teoría de Sistemas, que se ubica dentro del cientificismo. Según Padilla (1992), “una de las principales escuelas de pensamiento que se ubican dentro del llamado paradigma científico es, por lo tanto, el behaviorismo. Sin embargo, existe otra escuela de igual

o mayor importancia: se trata de la escuela que basa sus investigaciones en propuestas teórico-metodológicas en la teoría de los sistemas. Los autores que se ubican en la escuela sistémica parten de la base que las relaciones internacionales constituyen una amplia y compleja totalidad o sistema que integra numerosos subsistemas y actores”. De lo anterior se puede decir que parte de los representantes del sistema internacional y de las relaciones internacionales, son por mencionar algunos, los Estados, los organismos internacionales, las instituciones, el propio individuo, entre otros, es ahí en donde se incluye el Estado guatemalteco y por ende las políticas que plantea, y en este caso específico, se trató una política – Política Cultural- planteada por un ministerio del Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, dentro del científicismo se incluye al Sistema Internacional, constituido por “Un conjunto de actores, cuyas relaciones generan una configuración del poder o estructura, dentro de la cual se produce una red compleja de interacciones o los proceso, de acuerdo a determinadas reglas, el cual constituye, modelo o tipo ideal que nos permite abordar la realidad compleja”, (Barbé, 1995). Es así como dentro del Sistema Internacional esa realidad compleja se va a expresar en diferentes ámbitos, uno de ellos es la cultura, en donde la mundialización cultural actual, requiere el trato y generación de políticas culturales que respondan a las necesidades dentro de las sociedades.

Para fortalecer lo anterior dentro del seguimiento teórico abarcado en esta investigación, el mismo partió de las relaciones internacionales como base, tomando la teoría sistémica dentro de la cual se encuentran las concepciones del sistema internacional. Así mismo, se tomó el modelo específico de David Easton que constituye en “un modelo especial para el análisis de los sistemas políticos basados en la distinción del sistema y de su entorno o medio ambiente, de tal suerte que quedasen mejor clarificados tanto en el sistema los “impactos” (*inputs*) del medio sobre el sistema como los *outputs* o influencias del sistema sobre el medio específico”, Padilla (1992). En el siguiente diagrama se presenta el modelo de David Easton:

Gráfica #1. Modelo de David Easton



Fuente: Padilla, (1992).

Es de esta manera que el modelo de Easton constituye una herramienta funcional para el análisis dentro del tema de investigación, en la medida que da la oportunidad de analizar las dinámicas estatales en relación al cumplimiento de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016. Partiendo de los inputs que son las demandas que entran al sistema, luego se llega a un proceso de generación de propuestas y finalmente se obtienen los outputs o resultados.

1.5 Unidad de Análisis

Las principales unidades de análisis que se manejaron en la presente investigación son:

- a) La Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala.
- b) Plan de Acción 2012-2016. Política Cultural. En el marco general de la Política Exterior de Guatemala.
- c) El Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo: La Cultura, Motor de Desarrollo.

1.5 Objetivo General y Específico

Objetivo General

- Identificar la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, y especificar el cumplimiento institucional la misma, en los años 2013 y 2014.

Objetivos Específicos

- Determinar la importancia de las Políticas Culturales dentro de las Relaciones Internacionales;
- Indicar las características dentro del Sistema Internacional de la Mundialización Cultural;
- Señalar qué acciones y mecanismos ha puesto en marcha:
 - a) El Ministerio de Relaciones Exteriores para el cumplimiento de la Política Cultural;
 - b) El Ministerio de Cultura y Deportes para el cumplimiento de la Política Cultural, y
 - c) Instituto Guatemalteco de Turismo para el cumplimiento de la Política Cultural.

Proponer que se le dé un mayor énfasis a la Cultura como motor de desarrollo para el país.

1.6 Preguntas Generadoras

Como parte del proceso de investigación llevado a cabo, a continuación se plantean las siguientes cuestionantes;

1. ¿Cuál es el Marco Legal que rige la inclusión de ámbitos culturales a las políticas públicas en Guatemala?
2. ¿Cuál es el papel de la UNESCO como organismo internacional dentro del ámbito cultural?

3. ¿Cómo se dio la Construcción de la Política Cultural dentro del Marco de la Política Exterior de Guatemala y cuál es la importancia de las Políticas Culturales dentro de las Relaciones Internacionales? Y análisis de las acciones llevadas a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Cultura y Deportes y el INGUAT, para el cumplimiento de la Política Cultural dentro de Política Exterior de Guatemala 2012-2016, en los años 2013 y 2014.
4. ¿Qué importancia tiene la mundialización cultural, dentro del Sistema Internacional?

1.7 Metodología

El Método Científico fue la base para la presente investigación, que se define según Muñoz, (1998), como “el conjunto de reglas que señalan el procedimiento para llevar a cabo una investigación cuyos resultados sean aceptados como válidos por la comunidad científica”.

El tipo de estudio que se llevó a cabo fue descriptivo-analítico. Este tipo de estudio “permiten detallar situaciones y eventos, es decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno y busca especificar propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”, (Sampieri, 2006). El fin de emplear este tipo de estudio fue conocer y analizar los aspectos de la cultura guatemalteca, iniciando por su evolución y definición, pasando a la conformación de la cultura y el patrimonio del país, además conociendo las potencialidades de la cultura como motor de desarrollo. Además se puso en marcha un enfoque cualitativo en donde se cualificó y caracterizó el cumplimiento de dicha Política Cultural estudiada.

Así mismo, se aplicó el método de análisis-síntesis, el cual consiste en “separar las partes de un todo para estudiarlas en forma individual (Análisis), y la reunión racional de elementos dispersos para estudiarlos en su totalidad (Síntesis)”, (Muñoz, 1998). También es necesario indicar que se empleó un el método deductivo

que se trabajó partiendo de un marco general hacia algo en particular. Además, el estudio realizó es de carácter retrospectivo, ya que el mismo de ubica el periodo 2013 a 2014.

1.8 Técnicas e Instrumentos

Con relación a las técnicas, la presente investigación se basó en llevar a cabo tanto una investigación documental, como la realización de entrevistas con preguntas abiertas. La investigación documental se utilizó con el fin que marca El Manual de Trabajos de Grado, de Especialización y Maestrías y Tesis Doctorales, (2006): “con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos”. Para esta se utilizaron como instrumentos, fichas bibliográficas que guiaron la búsqueda de libros y datos específicos escritos relacionados al tema investigado.

El propósito de la realización de entrevistas como otra de las técnicas empleadas, fue la ampliación y adquisición de información, así como la búsqueda de la opinión propia del entrevistado. Para la adquisición de conocimientos se llevó a cabo entrevistas a expertos dentro del tema cultural, dentro de ellos están: Julio Solórzano y Maximiliano Araujo, dos personalidades excepcionales y con gran conocimiento en el tema estudiado. Así mismo se realizaron entrevistas en el Ministerio de Cultura y Deportes, en el Ministerio de Relaciones Exteriores y en el Instituto Guatemalteco de Turismo.

Es importante resaltar que al momento de adquirir la información tanto de los ministerios como de la institución, las fuentes indicaron que no se les podía grabar y que su identidad debía permanecer reservada. A pesar de esto esta técnica así como su respectivo instrumento, permitió obtener información precisa y puntual acerca del status y los resultados obtenidos de la Política Cultural planteada en el Marco de la Política Exterior del País, finalmente se llegó a la recopilación de la información, la síntesis de la misma y su respectivo análisis.

CAPITULO II

2. CONCEPCIONES CULTURALES, LA CULTURA EN GUATEMALA Y LAS POLÍTICAS CULTURALES

2.1 Evolución del concepto Cultura

El término cultura ha trascendido y evolucionado a través de los años. En los últimos años del siglo XVII, en Alemania se empleó por primera vez las concepciones de la llamada Historia Universal, con el fin de darle seguimiento al desarrollo humano desde su enfoque inicial.

“Los historiadores alemanes, en un principio, adoptan el término kultur; tomándolo del término francés cultur, el cual proviene del latín colere que significa cultivar en sentido agrícola”, (Del Arco Bravo, 1998). Esto estaba orientado a darle un sentido a cultivar los valores de cada ser humano en relación a la cierta cultura en específico.

Con el paso del tiempo muchos intelectuales se tomaron la tarea de darle sentido a la expresión cultura, por ejemplo se tiene a Seelye (1984), un antropólogo que le da preponderancia a los conocimientos colectivos de los individuos de una sociedad, conectados a su intelecto individual. Además autores como Boas (1938) en su libro, Cuestiones fundamentales de antropología cultural, agregan que “La cultura puede ser definida como la totalidad de las relaciones y de las actividades intelectuales y físicas que caracterizan el comportamiento de los individuos que componen un grupo social, considerados de manera colectiva y singular en relación con su ambiente natural y otros grupos, con los miembros del mismo grupo y también de todos los individuos respecto a si mismos.”

Todo lo anterior apunta a una construcción más total de la concepción cultura y su evolución, atañendo una serie de elementos que enriquecen su contenido. Con el fin de entender la cultura desde diversos puntos de vista, Jordán (1996), determinó tres enfoques que responden al término estudiado. El primero de ellos el académico-promocional, en donde la cultura funge un papel socializante, estableciendo orden y

jerarquía con el fin de darle una vida mejor a los individuos. El segundo responde a un sistema enumerativo, en donde se hace referencia al número de viviendas que comparte las colectividades humanas. Y finalmente el enfoque formal, como dice el autor, “Es el más aceptado hoy día, desde este enfoque la cultura se entiende como un conjunto de significaciones interiorizadas que dan sentido a la forma de entender la realidad y explicar las conductas de los miembros que forman el grupo cultural”.

2.1.1 Definición de la Cultura

La cultura se considera como “el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social”, (UNESCO, 1980). Engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

De lo anterior se puede inferir que la cultura se puede ver como una abstracción, como el conglomerado de elementos que destacan el comportamiento humano dentro de ciertos grupos de hombres y mujeres, en donde influyen patrones específicos que van a caracterizar y describir a las colectividades.

La cultura se puede profundizar desde varios puntos de vista. “Desde el punto de vista objetivo, la cultura puede conceptualizarse como el conjunto complejo de los objetos que el hombre crea y transforma; pero que también humaniza y en los que, necesariamente, se encuentran en forma fehaciente la lengua, el arte, la literatura, por ende, la ciencia, los valores propios de cada individuo y de la comunidad a la que pertenece, entre otros”. (Zaragoza, 2010). De ahí deviene la idea a considerarse con relación a que la cultura representa un movimiento, una dinámica en donde se va a mostrar la esencia de un pueblo, de su capacidad creadora y sus peculiaridades a nivel global como individual.

En estudios realizados por Spradley y McCurdy, (1975), la cultura se toma como una serie de conocimientos adquiridos que los grupos humanos emplean en momentos precisos, con el fin de darle significado a sus experiencias y a partir de eso crear ideales y modos de actuar.

Es así como la cultura es parte del que hacer del ser humano, de su realidad y el entorno en donde se desenvuelve, viene a ser un elemento de la sociedad de sus características pero también de sus diferencias.

2.2 Elementos y funciones fundamentales de la Cultura

Los elementos fundamentales de la cultura como señala Giner, (1983), son seis:

1. **Los conocimientos:** se refiere a los niveles de conocimientos que se desarrollan dentro de las culturas, en base a su entorno y el mundo que lo rodea. Estos son principalmente los conocimientos enfocados a la naturaleza y la sociedad.
2. **Las creencias:** se refieren al devenir empírico ligado a la fe que desarrollan los individuos dentro de una sociedad.
3. **Las normas:** constituyen reglamentos, expectativas e ideales de la sociedad que pautan los modos de actuar y las conductas de las colectividades. Estos tiene un carácter prescriptivo.
4. **Los valores:** representan esquemas culturalmente delimitados, que cada individuo posee dentro de las colectividades.
5. **Los signos:** son las expresiones propios de los humanos, dentro de estas están: las palabras, actitudes y gestos. Cada cultura le da significado propio a sus símbolos.
6. **Las formas no normativas de conducta:** son las maneras propias y peculiares de ciertas comunidades poseen ligadas a su "idiosincrasia".

La Cultura como tal funge ciertas funciones, las cuales son según Giner, (1983);

- a) "Da la posibilidad a un individuo de considerarse al mismo tiempo singular, como colectivo siendo parte de una sociedad;
- b) Acopla las personalidades de cada individuo, lo que significa el elemento psíquico, orientando a ciertas tendencias, y
- c) Tiene la capacidad de adaptar a los seres humanos a medio y entorno en el cual ejercen sus actividades".

2.3 Características de la Cultura

La cultura como se ahondó anteriormente es amplia y por ende posee un contenido extenso de elementos y característica, por lo cual en este momento se toman las características esenciales según lo que expone Eloy Gómez Pellón, (2007), en Introducción a la Antropología Social y Cultural:

Tabla #1. Características de la Cultura

| | |
|------------------------------------|--|
| ES APRENDIDA | Esto se resume en que el ser humano tiene capacidad de aprender y todo aquello que aprende, es cultura. En este aspecto no hay que dejar de lado que existe una complementariedad con la naturaleza, en donde la misma cultura es capaz de modificar la naturaleza. Desde el nacimiento de un ser humano individual, este inicia un proceso de aprendizaje al cual se le puede llamar según Gómez (2007), enculturación o socialización. |
| ES SIMBÓLICA | Esto se acopla a cada sociedad en donde por medio de las lenguas o gestos verbales por ejemplo, los grupos humanos se comunican entre sí y comparten sus ideales. |
| ES UN PROCESO DE ADAPTACIÓN | En donde las sociedades tienen la capacidad de acoplarse a su entorno y aprenden a vivir en disposición a los cambios que se puedan avecinar. |
| ES UN SISTEMA ARBITRAL | En cuarto lugar, se puede decir que la cultura consiste en un sistema arbitral, el en donde no hay reglamentos específicas que coaccionen a escoger modelos a seguir. Aquí cabe decir que cada cultura posee su propio sistema de comportamiento y modos culturales. |

| | |
|---|---|
| <p>HACE USO DE CATEGORÍAS</p> | <p>En donde las formas de clasificación de la realidad llamadas categorías y taxonomías como dice Pellón, ayudan a la gente a no confundirse dentro del grupo.</p> |
| <p>TIENE LA CAPACIDAD DE INTERACCIÓN DENTRO DE SISTEMAS INTEGRADOS</p> | <p>En donde cada una de las partes de esa cultura está interrelacionada, y el aspecto que la cultura es compartida, lo que significa que es necesario que todos los miembros tengan los mismos patrones de cultura para poder vivir juntos dentro de un entorno pacífico.</p> |

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del libro de Eloy Gómez Pellón, Introducción a la Antropología Social y Cultural, (2007).

Analizando las características anteriores se puede concretar diciendo que la cultura es real, es una constante que expresa la realidad de la vida cotidiana de las personas, además tiene una influencia en las actividades personales de cada individuo. Dentro de la cultura se da un fenómeno plural que se extiende al hecho de compartir y de exteriorizar maneras aprendidas desde la concepción de cada individuo. Incluso son sistemas con componentes objetivos y simbólicos que se traducen en momentos de interacción por medio del lenguaje, señales u otros.

2.4 Los Cambios Culturales

El cambio cultural se expresa por medio de las transformaciones que tiene la sociedad a lo largo de su desarrollo. Hay muchas razones por las cuales una sociedad cambia una de ellas es “por la innovación que se produce en los grupos humanos”, (Beattie, 1972).

Desde las sociedades primitivas, hasta las sociedades más desarrolladas junto con los procesos de industrialización e incluso la globalización, la cultura ha trascendido y las sociedades se han acoplado a ella y han respondido como entes receptores al cambio. El capitalismo es un sistema económico que ha influido en gran manera en la transformación cultural, ha fungido un papel estratégico y

protagonista en donde las comunicaciones y los avances en el transporte han sido clave en todos los procesos.

El cambio cultural se va a producir por elementos que van a generar transformaciones dentro de una sociedad, el primero de ellos es la Aculturación, esto quiere decir, “la recepción de rasgos culturales ajenos en detrimento de los rasgos culturales propios. No es necesario que se produzca una sustitución íntegra o cuasi-íntegra de la cultura de una sociedad”, (Gómez, 2007),

El segundo aspecto que caracteriza el cambio cultural es la Difusión Cultural, esta se puede ejemplificar al momento que una sociedad adopta ciertas formas o modas de otra, es el caso de una moda oriental que se establece en una sociedad occidental, o viceversa, la cual llega a producir un cambio interno. El tercer elemento que puede provocar cambios culturales es la Transmisión Cultural, esta consiste en un progreso o evolución que va abriendo el camino a nuevos procesos que transformas a las sociedades. Un aspecto importante de estos es el hecho que estos pueden representar un golpe fuerte en las actividades cotidianas que usualmente se ejecutan, un ejemplo claro de esto es la introducción del Internet.

2.5 Conformación de la Cultura en Guatemala

Guatemala se caracteriza por ser un país rico no solo por la multiculturalidad que lo define, sino como también por su factor multilingüe y multiétnico. Es un país ubicado en el centro de las américas, su potencialidad es amplia, con un territorio de 108,889 Km², la interrelación de culturas es inmensa. El idioma principal que se habla en Guatemala es el español, además, existen 22 idiomas mayas, el garífuna y el Xinca.

“Guatemala es un país multilingüe, cuenta con un total de 24 idiomas. 22 son Idiomas Mayas, más el idioma xinka, el idioma garífuna y el castellano, de los cuales:

- Cinco idiomas tienen de 300,000 a un millón de hablantes cada uno (incluido el Español);
- Otros cinco tienen de 50 a 120,000 cada uno;

- Cuatro tienen de 20 a 49,000 cada uno;
- Once de ellos tienen menos de 20,000 hablantes cada uno”, (Ministerio de Educación, 2009).

La diversidad sociocultural del pueblo maya que incluye las 22 comunidades lingüísticas siendo estos Achi, Akateko, Chorti’, Chuj, Itza, Ixil, Jakalteko, Qánjob’al, Kaqchikel, K’iche’, Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi, Q’eqchi’, Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz’utujil y Uspanteko; más el Xinka y el Garífuna.

Para fortalecer lo anterior, según Salazar (2001), los factores que caracterizan y conforman la pluriculturalidad y el carácter multilingüe de la cultura guatemalteca, estos son:

- a) La diversidad geográfica y ecológica de su territorio;
- b) La ubicación geográfica estratégica;
- c) Las dinámicas de comunicación e intercambio de los pueblos fundadores y de los migrantes posteriores.

Estos tres elementos enriquecen el acervo cultural de la nación, generando un desarrollo lingüístico, científico, filosófico, comercial y artístico, que enriquecen al país y lo promocionan al extranjero.

La importancia de la cultura no tiene límite, esta es un elemento clave de desarrollo de las naciones, “Da forma a nuestra visión del mundo. Puede, pues, dar lugar a los cambios de actitud necesarios para garantizar la paz y el desarrollo sostenible, que como bien es sabido, constituyen los únicos caminos para mantener la vida en nuestro planeta”, (Informe Mundial de la Cultura, 1998). Esto quiere decir que parte esencial del desarrollo integral del ser humano como tal, es la cultura como parte guía en el camino de construcción de entornos pacíficos de interacción y comunicación.

2.5.1 Diversidad Cultural

“La diversidad cultural es una fuerza motriz del desarrollo, no sólo en lo que respecta al crecimiento económico, sino como medio de tener una vida intelectual,

afectiva, moral y espiritual más enriquecedora. Esta diversidad es un componente indispensable para reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo sostenible, gracias, entre otros, al dispositivo normativo, hoy día ya completo, elaborado en el ámbito cultural”, (UNESCO, 2007). La diversidad cultural de Guatemala está compuesta por cuatro pueblos: mayas, ladinos, xincas y garífunas. Sin lugar a dudas la riqueza cultural y lingüística que posee el país se puede contemplar en sus Departamentos ya que estos cuentan con sus trajes e idiomas propios.

Las culturas que se reconocen actualmente en Guatemala que se relacionan y conviven entre sí, son las siguientes;

- a) **“Cultura Ladina:** esta tiene un origen hispano-oriental. Mestizo es uno de los términos más usado en Centro América para referirse a la población hispanizada. Cuyo término se usó para referirse a la población que no pertenecía a la Elite Colonial ni tampoco a la población Indígena, en otras palabras, este término se usó, inicialmente para referirse a aquellas personas que no eran indígenas ni españolas;
- b) **Cultura Maya:** esta es de origen mesoamericano. Los mayas no solo es una etnia más que compone la gran diversidad pluricultural de Guatemala, de hecho el Pueblo Maya en todo su esplendor es la representación máxima de los orígenes de nuestros pueblos, tales como Quiche, Kaqchiquel, Mam, Poco Man, Tzutuhil, entre otros;
- c) **Cultura Garífuna:** el origen de esta es en su mayoría caribeño. La historia de esta cultura data de tiempos de la conquista ubicados alrededor del año 1635. Más adelante el cruce de etnias fue creando una nueva etnia en fusión de los esclavos y los aborígenes dando como resultado una nueva etnia llamada Garinagu conocido hoy por hoy como Garífunas, y
- d) **Cultura Xinca:** el status de esta última se considera en peligro, la razón de esto es que son muy pocas personas las que actualmente usan el idioma Xinca. En un reportaje dado presentado por el Programa televisivo de Prensa Libre, se habló de uno de los vástagos de esta cultura”, (Umal, marzo, 2010),

Es así como se puede notar que la diversidad es una característica perenne en este país lo que demuestra su riqueza y variedad. “Resulta claro, por tanto, que el Estado guatemalteco debe partir de una educación pluricultural, que sirva para reforzar su diversidad. En ese sentido, la educación pluricultural, se plantea como una contrapropuesta a la educación homogenizadora (que busca que todas las personas sean iguales, sin tomar en cuenta su identidad cultural) a través de las relaciones entre sociedades, culturas e idiomas”, (Umal, marzo, 2010).

2.5.2 El Patrimonio Cultural de Guatemala

Guatemala goza de una riqueza y amplitud cultural, su patrimonio cultural viene a ser la raíz de la identidad de este país. Se puede considerar como una fuerte constante de enriquecimiento que caracteriza y le da vida a la nación.

En cuanto a la concepción de Patrimonio Cultural, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, indica en su Artículo 1. A los efectos de la presente Convención se considerarán “patrimonio cultural”:

- a) Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;
- b) Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;
- c) Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza, así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Según el Ministerio de Cultura y Deportes en su Plan de Políticas Culturales y Deportivas Nacionales del año, 2000, patrimonio cultural se considera como “el conjunto de testimonios materiales e inmateriales de las diferentes culturas del país, se intensificarán las actividades de acopio, salvaguardia, revitalización y difusión de

los patrimonios, de los cuales forman parte las diferentes formas de expresión culturales tradicionales, los idiomas indígenas, los sitios sagrados, los paisajes culturales, los sitios históricos, los monumentos y las obras visuales, plásticas y escenográficas”.

2.6 La Cultura como Motor de Desarrollo

El Desarrollo es el “impulso progresivo y efectivo que implica mejoras cuando de los pueblos, sistemas políticos y económicos se trata”, (Osorio, s.f). La idea anterior sugiere que el desarrollo tiene que ver con el incremento de los niveles de crecimiento, evolución o cambio. Además, representa variadas condiciones en donde se pueden observar avances hacia etapas o estadios superiores. Es importante incluir estas concepciones debido a que ciertamente la cultura es un elemento que produce desarrollo y progreso en una nación.

El desarrollo cultural implica “la movilización y la promoción de todos aquellos factores que valorizan la vida cultural del conjunto de una población, así como de los diversos grupos culturales en cada país”, (UNESCO, 1980). En este sentido se dice que la cultura es motor de desarrollo porque implica el avance progresivo a estadios superiores que llevan consigo la promoción y preservación de la riqueza cultural de un país. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las Industrias Culturales (IC) “son una fuente de desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria”. Es así como los beneficios de la IC, se reflejan no a nivel espiritual y moral, y por supuesto en el ámbito cultural y artístico.

La cultura tiene un valor económico clave para los países. El ámbito económico de la cultura en Guatemala se puede observar por medio de una investigación llevada a cabo por Ernesto Piedras, (2007) en su publicación: Un análisis de la contribución económica de la cultura, el cual apunta lo siguiente:

- a) “Las industrias culturales contribuyen con el 7.26 % del Producto Interno Bruto –PIB-:

- b) La tasa de crecimiento promedio de las industrias culturales es de 7.3% en su valor agregado para el período 2001 – 2005;
- c) En esos años, el valor agregado de la Economía Cultural pasó de Q.11,399 millones de quetzales en el año de 2001 a Q.15,115 millones de quetzales en el 2005;
- d) Comparando la aportación de las industrias culturales contra otros sectores económicos de Guatemala, éstas se ubican por encima de sectores como la minería, la construcción;
- e) Las industrias culturales contribuyeron a emplear el 7.14% de la Población Económicamente”, (Piedras, 2007).

A continuación se presentan una tabla con datos que muestran claramente el aporte de las Industrias Culturales al PIB:

Tabla #2. Valor Agregado de las Industrias Culturales como Porcentaje del PIB

| Valor Agregado de las IC como % del PIB | | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Año | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| Industrias Culturales como % del PIB | 9.72% | 9.47% | 9.29% | 9.18% | 9.02% |

Fuente: Elaboración personal con datos de la tabla de Nomismae Consulting-The Competitive Intelligence Unit, (Banco de Guatemala).

Analizando los datos anteriores, es claro que estos representan el gran beneficio de la cultura en un país, que se materializa en valores agregados por parte de las IC, al Producto Interno Bruto, en donde la tabla presentan un 9% que se ha mantuvo desde 2001 al 2005.

Además, es evidente que la cultura tiene resultados favorables en la rama de la Población Económicamente Activa, -PEA- del país, así como para el desarrollo económico y el crecimiento. En base a los estudios realizados por la Organización de las Naciones Unidas, las Industrias Culturales (IC), “el sector cultural es fuente de desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico, sino como medio de acceso a una existencia intelectual”, (Organización de Naciones

Unidas, 2003). Así mismo, “La información correspondiente a los números de empleos generados por las IC, así como de sus remuneraciones, se han obtenido de una de las fuentes oficiales nacionales, el Banco de Guatemala (BANGUAT) y de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL)”, (Piedras, 2007).

La generación de empleos por parte de la cultura en Guatemala se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla #3. Empleos Generados por las Industrias Culturales

| Empleos Generados por la Industrias Culturales | | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Año | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 |
| Empleos Totales | 284,229 | 290,522 | 298,085 | 310,581 | 318,490 |

Fuente: Elaboración personal con datos de la tabla de Nomismae Consulting-The Competitive Intelligence Unit, (Banco de Guatemala).

Los datos anteriores muestran el nivel de crecimiento en relación a la generación de empleos de 2001 al 2005, por parte de las IC. Los cuales se traducen en un comportamiento positivo en el área laboral. De esta manera se puede puntualizar que el valor económico de la cultura es medible y comprobable. Además, sus datos son reales y concretos.

Con el fin de fortalecer los aspectos anteriores, para el año 2009 el Ministerio de Cultura y Deportes publicó “El Plan Nacional de Desarrollo Cultural: La Cultura Motor de Desarrollo”, este documento, como indica el Ministerio de Cultura y Deportes –MCD- (2009), consiste en una herramienta que comprende “las exigencias de la Guatemala pluricultural, multiétnica y plurilingüe y las responsabilidades de una gestión cultural pertinente con nuestra diversidad... Esta propuesta conceptual y metodológica tiene el fin de apoyar nuestro país y en el mundo, el compromiso por un desarrollo verdaderamente humano, incluyente e intercultural, en el que la figura central de sus esfuerzos sea la búsqueda de una, cada vez mejor, calidad de vida para todas y todos los guatemaltecos”.

El los estudios realizados por Ministerio de Cultura y Deportes, (2009), la cultura constituye el motor del desarrollo debido a que:

- a) Hay una cercanía entre las políticas de Estado, tanto las de carácter económico y sociales, como las políticas destinadas a lograr un desarrollo cultural;
- b) Debido a que las políticas que están destinadas a desarrollo cultural son versátiles, esto responde a la innovación que representan, así como los espacios de dialogo e inclusión que generan en muchos sectores de la sociedad. Además estas políticas tienen como estandarte un ámbito sin exclusión ni desigualdad, lo que significa la apertura al protagonismo ciudadano;
- c) Parte elemental del desarrollo humano sostenible son: la descentralización, la promoción de la interculturalidad y la atención a la cuestión de género, que son a su vez elementos que se toman en cuenta dentro de este tipo de políticas culturales y
- d) Finalmente este plan indica que “La participación y el logro de la eficacia deben ser los pilares del Plan Nacional de Desarrollo Cultural, para lo que deben garantizarse mecanismos que propicien el flujo de conocimientos y capital cultural desde abajo, fortaleciendo el nivel local”.

Cada una de las razones anteriores respalda el carácter transformador que significa el apoyo al desarrollo cultural de una nación. La cultura de por si representa identidad, es parte de una sociedad, englobando sus características como valores y formas de actuar. También se puede agregar, “Dado el impacto que tiene las industrias culturales en la económica guatemalteca es importante que sean integralmente consideradas en el diseño e implementación de las políticas públicas nacionales, estatales, y municipales. Más aun, el sector cultural posee el carácter dual de generar simultáneamente crecimiento y desarrollo económico; es decir desarrollo económico integral. El reto es lograrlo en el marco de respeto a la identidad y diversidad cultural del pueblo guatemalteco”, (Piedras, 2007).

2.6.1 Guatemala se abre un espacio en la economía naranja

“La economía naranja corresponde al conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transforman en bienes y servicios culturales”, (Banco Interamericano de Desarrollo, s.f).

Durante el I Foro Regional de Integración Económica llevado a cabo en Guatemala a fines del mes de junio del año 2015, las autoridades pusieron énfasis en la economía naranja o “economía del conocimiento”, como medio efectivo para abordar el desarrollo regional. “El enfoque sobre la economía del conocimiento, y en especial en las industrias creativas, busca llegar a los 15 millones de jóvenes -entre 14 y 24 años- centroamericanos que ingresarán al mercado laboral en los próximos 25 años”, señaló la SIECA.

Es así como muestra que Guatemala a nivel centroamericano posee un potencial de crecimiento. “Las exportaciones totales de bienes creativos en Centroamérica sumaron 268,7 millones de dólares, teniendo como destino más del 50% de las mismas el mercado intrarregional. En tanto, otros rubros de importancia dentro de las exportaciones creativas corresponden a los ligados con impresos y manufacturas artísticas. Cabe destacar que si bien la mayoría de las exportaciones tiene como destino el mercado intrarregional, otros mercados de destino igualmente importantes para los productos centroamericanos son: Estados Unidos (31,5% del total), México (2,5%), República Dominicana (1,9%) y Francia (0,8%)”, según datos difundidos por la Dirección de Inteligencia Económica de la SIECA.

2.6.2 Desarrollo Cultural Sostenible

El desarrollo cultural se define como “la movilización y la promoción de todos aquellos factores que valorizan la vida cultural del conjunto de una población, así como de los diversos grupos culturales en cada país”, (UNESCO, 1980). Esto implica la puesta en marcha de acciones conjuntas en donde se dé el apoyo estatal a través de los canales hacia la sociedad para lograr niveles de crecimiento y avance cultural. Es de esta manera que se puede decir que hay existe un lazo estrecho entre la

cultural y el desarrollo sostenible. En base a estudios hechos por la El Bureau Ejecutivo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y la UNESCO, (2010), la cultural tiene parte dentro del desarrollo sostenible ya que “al fin y al cabo moldea lo que entendemos por desarrollo y determina la forma de actuar de las personas en el mundo... Esta nueva perspectiva apunta a la relación entre cultura y desarrollo sostenible a través de un enfoque doble: desarrollando los sectores culturales propios (a saber: patrimonio, creatividad, industrias culturales, arte, turismo cultural); y abogando para que la cultura sea debidamente reconocida en todas las políticas públicas”.

En el caso de Guatemala, el Estado debe ser el primer garante del desarrollo cultural sostenible, como lo indica el artículo 65 de la Constitución de la Republica: “Preservación y promoción de la cultura. La actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio”.

Según el Plan Nacional de Desarrollo Cultural del año 2009, el Desarrollo Humano Sostenible trabaja de la mano con la Cultura y se dinamiza de la siguiente forma:

Gráfica #2. Desarrollo Humano Sostenible y la Cultura para la Paz



Fuente: Ministerio de Educación, (2009).

Esta gráfica muestra el ideal para alcanzar el desarrollo sostenible y una cultura de paz, en donde por medio de estrategias como la descentralización se pongan en marcha esfuerzos de cooperación y coordinación, que logren pautar el camino hacia un ambiente de cultural sano. Así misma se puede detallar que tres elementos son los que resaltan en la misma, el primero el instrumento, que responde a la política cultural en acción, el medio que es lograr establecer a la cultura como el ser de los pueblo y el fin el desarrollo humano pleno.

2.7 Nuevos espacios de dialogo para lograr un Desarrollo Cultural Pleno

A través de los años Guatemala ha ido evolucionando y transformando sus estrategias con el fin de lograr espacios de participación e inclusión que alcancen niveles plenos de desarrollo cultural. Es así como esfuerzos según Ministerio de Cultura y Deportes, (2009) se han constatado por medio de los siguientes instrumentos jurídicos y legales:

- a) La Constitución de la Republica, promulgada en 1985;
- b) Los Acuerdos de Paz firme y Duradera, de 1996;
- c) Las recomendaciones del Congreso Nacional sobre Política Culturales, llevado a cabo en Antigua Guatemala en el año 2000;
- d) Los diálogos sobre Reformas Educativas, de los años 2000 y 2001;
- e) La Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU;
- f) El Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de los Pueblos Independientes, de la OIT;
- g) La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, proclamada en la Conferencia Mundial de Derechos Lingüísticos en España, 1996, y
- h) La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, Suecia 1998.

La lista anterior representa una parte esencial en la tarea de generar un participación y espacios abiertos de dialogo en donde el intercambio de posturas y los esfuerzos conjuntos produzcan resultados visibles en cuanto a un desarrollo cultural integral y positivo. Cada uno de estos nuevos espacios, tanto las

convenciones como conferencias e incluso las declaraciones significan canales de ayuda en la construcción de ámbitos de dialogo funcional.

2.8 Políticas Culturales

La cultura como tal representa no solo las expresiones artísticas –como el cine y el teatro, pintura, danza- sino que envuelve la esencia de un pueblo. Esto significa la cosmovisión de una sociedad en donde existe una sinergia entre lo antiguo con de las nuevas tendencias humanitarias.

Con el fin de promocionar la cultura y su riqueza se han estructurado políticas culturales que responden a las necesidades de la población y que dan el aval a la promoción y apoyo cultural. A continuación se expone en qué consisten una política cultural.

2.8.1 ¿Qué es una Política Cultural?

Una Política Cultural comprende el conjunto de acciones o esfuerzos estatales e institucionales, enfocados a la satisfacción de necesidades de una sociedad en el ámbito cultural, con el fin de cambiar a la sociedad y lograr su avance funcional y transformación de la misma. Además, se puede incluir la opinión Arturo Chavolla, (s.f), de la Universidad de Guadalajara, en donde señaló que una política cultural tiene “como meta la socialización de los productos y la democratización de sus resultados para que toda la población, independientemente de su credo religioso, su posición social, edad o postura política, tenga acceso al patrimonio generado por la sociedad en su conjunto”.

Lo anterior demuestra el ideal toral que cubre una política cultural, que va desde el reconcomiendo de la propia cultural, su promoción y protección, da énfasis en la identidad y diversidad cultural, así como el ideal de inclusión ciudadana y el fomento de la creatividad en todos sus sentidos.

Por su lado la OEI -Organización de Estados Iberoamericanos-, (s.f), indica que “La puesta en marcha de políticas culturales enfrenta un gran número de retos para su adecuada y próspera ejecución. Por ello, es menester la elaboración de

políticas públicas consistentes que establezcan parámetros y lineamientos a largo plazo. En buena parte de los casos, ello implica asumir decisiones de complejidad y avanzar asumiendo obstáculos, imprevisiones e imprecisiones constantes”. La OEI, demuestra como una política cultural funciona dentro de una temporalidad que generalmente delimitada a corto, mediano y largo plazo, en donde se estructuran las agendas de acción y las estrategias o metas a cumplir.

2.8.2 Objetivos de una Política Cultural

Las políticas culturales persiguen los siguientes objetivos:

- a) “Recuperar espacios públicos como lugares no sólo de encuentro y recreación ciudadana sino también de información, diálogo e intercambios;
- b) Expandir la actividad artística y mejorar la gestión, producción y comercialización de las industrias culturales;
- c) Ampliar la comprensión del patrimonio cultural más allá de criterios de carácter exclusivamente histórico y estético, incentivando la valoración, protección y difusión del mismo;
- d) Mejorar la sociabilidad y el papel educativo de museos, bibliotecas, archivos, monumentos y otros espacios semejantes; contribuir al desarrollo del pluralismo y la tolerancia; y
- e) Estimular la creación y difusión de las culturas de los pueblos originarios y mejorar el rendimiento de la institucionalidad pública e Incrementar el intercambio y la cooperación cultural entre las naciones”, (Chavolla (s,f).

Es así como una políticas cultural se orienta al beneficio cultural en todos los sentidos, incluyendo cada uno de los valores culturales de una nación, así como sus manifestaciones, sus tradiciones, su historia y su patrimonio cultural. Para llevar a cabo una política cultural, el trabajo debe ser constante para que se llegue al fin esperado.

2.8.3 Inclusión Social y las Políticas Culturales

Las políticas culturales son herramientas que promueven la inclusión social. Para Franco (2011), el acceso a la cultura en sus diferentes expresiones se considera como un derecho y una forma de inclusión social, lo cual apoya lo expuesto por Farah (2005), quien expuso, que mediante la promoción de la cultura popular, una apertura de canales para su expresión, un crecimiento de la cultura ciudadanía y el mejoramiento en la apropiación de los espacios públicos.

De lo anterior se puede inferir que el trabajo de las políticas culturales sin lugar a dudas trata con la sociedad directamente, tanto con sus necesidades así como sus capacidades. La inclusión social resulta de los lazos que se crean a raíz de la puesta en marcha de políticas que maximizan la socialización y la creación de espacios de participación ciudadana.

“Las políticas públicas culturales se entienden como un conjunto de acciones e intervenciones que buscan responder a las necesidades culturales de los ciudadanos y el desarrollo de sus derechos culturales asumiéndose en este contexto como construcciones flexibles, diversas, plurales frente a la libertad de expresión y en permanente búsqueda alrededor de la interpretación creativa de las demandas culturales de la sociedad; sin embargo, para lograr la apropiación social de dichas políticas se requiere que estén fundados en la movilización y en la participación de todos los actores de la sociedad”, (Secretaria de Cultura de Medellín, 2011). Es de esta manera que la plena inclusión social que una política cultural genera, tiene que incluir la participación de todas las capas de la sociedad, con el fin de lograr la movilización de actores tanto estatales como de la sociedad en su conjunto.

2.8.4 Ejes fundamentales de trabajo de una Política Cultural

La construcción de políticas culturales conlleva la delimitación de ejes de trabajo que guiaran la funcionalidad de dichas políticas. Para Farah, (2005), los ejes fundamentales de trabajo de las políticas culturales son tres:

- a) “Fomento de la producción artística;

- b) Conservación del patrimonio y
- c) Difusión masiva de las manifestaciones culturales”.

Estos tres ejes van de la mano de tareas complementaras, que incluyen por ejemplo, los aspectos de interés público, o en el caso del patrimonio cultural, esto va acompañado de su promoción y protección del patrimonio cultural. Además, la puesta en marcha de proyectos culturales y artísticos que conjunten al capital humano artístico de las naciones.

2.8.6 Necesidad de Políticas Públicas Funcionales

La necesidad de políticas culturales en el país radica en que, “Sólo así Guatemala podrá insertarse en la modernidad y contribuir a que la globalización no sea el descarnado proceso del enriquecimiento de unos y del mayor empobrecimiento de los demás, sino la universalización de la justicia y del conocimiento de los principios éticos que garanticen el desarrollo humano sostenible”, (Ministerio de Cultura y Deportes, 2000).

Es importante agregar que parte de esta necesidad también responde el interés por un desarrollo que permita sanar los daños del pasado del país, en donde entra por ejemplo el desarraigo e inserción de mucha población guatemalteca que han marcado duramente, creando a su vez barreras de acción plural.

Además de lo anterior las políticas culturales, están orientadas a eliminar cualquier indicio de discriminación y desigualdad de la población contribuyendo a crear espacios de interacción y partición de toda la sociedad. Parte importante es que estas deben de responder a las demandas y necesidad de toda la sociedad civil, construyendo así un desarrollo humano sostenible.

2.9 Imagen de Guatemala ante la Comunidad Internacional

La imagen de un país tiene mucho que ver con sus características históricas. La imagen se puede comprender como “una fabricación humana impuesta sobre un surtido de atributos percibidos de un objeto, evento o persona. Por su lado la imagen interna se forma por la historia, eventos y experiencias de gran magnitud”,

(Universidad de los Andes, 1996). La imagen de país, se refiere a la imagen interna que crea un sentido de pertenencia para las personas.

La imagen nacional de un país se promueve principalmente por su gobierno, y los objetivos que persiguen son: “credibilidad del gobierno ante otros países, una posición en el sistema internacional, honor en integridad (defensa ante otros países) y la creación de un nuevo perfil de país”, (Sosa, 2011). En Guatemala el principal promotor de la imagen de país, es el Gobierno, así mismo, se puede decir que también existe interés a nivel privado, los cuales están orientados básicamente a la atracción de inversión y al intercambio comercial. Para Sosa la formulación de una imagen de país se compone de los siguientes elementos:

Gráfica #3. Formulación de la Imagen de País



Fuente: Elaboración propio en base a la diseño de Sosa (2011).

La gráfica anterior representa el proceso que conlleva a la creación de una imagen positiva de país por medio de la generación de una política exterior eficaz e integral. Tiene como punto de partida las características de la cultura como tal, desde los valores, sentimientos y creencias que identifican y describen a las sociedades, eso se plasma en la creación de la imagen nacional, dentro de la dinámica de identidad nacional. Es importante destacar los sectores que tienen influencia en la promoción de esa imagen, en donde por un lado se tiene al sector privado y por el

otro al sector público por medio del Estado. Es así como finalmente se llega a la construcción una imagen de país a nivel internacional.

Guatemala es reconocida ante la comunidad internacional, “por la belleza de sus escenarios naturales, su riqueza y diversidad cultural, los vestigios de ciudades mayas, tales como Tikal, Iximché, El Naranjo, entre muchas más”, (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2012). Además de esto es importante destacar que en el ámbito literarios hay varios autores reconocidos, Miguel Ángel Asturias o Luis Cardoza y Aragón, Irma Alicia Velásquez Nimatuj, Augusto Monterroso, Toledo, Humberto Akabal, Mario Monteforte, Luis Enrique Sam Colop entre otros, todos estos exponentes se han destacado por sus obras novedosas y versátiles. En el caso de la pintura, al igual que las obras literarias, un sin número de artistas son reconocidos, para este caso se mencionan los siguientes: Carlos Mérida, Dagoberto Vázquez, Roberto González Goyri, Efraín Recinos, Elmar René Rojas, Manolo Gallardo, entre otros. Con relación a la música, teatro y danza, es bastante el talento que se tiene en Guatemala, pero es necesario el apoyo y un trabajo arduo para que la labor de guatemaltecos dedicados a estas expresiones artísticas sean reconocidos a nivel no solo local sino internacional.

El trabajo del Estado de Guatemala para mantener una imagen positiva del país ante la comunidad internacional, debe de ser constante. Este trabajo resulta eficaz cuando se tiene concretada una política exterior integral e incluyente que conjunte todos los aspectos de desarrollo para el país. En este caso es elemental que se le atribuya un lugar especial a la cultura como herramienta no solo de promoción para el país, sino como elemento de desarrollo.

De la mano de una política exterior estratégica, va la generación de políticas culturales, que persiguen la reivindicación de identidades, así como el reconocimiento internacional. Por lo tanto una política exterior cultural va a contemplar aspectos de la diplomacia y elementos que exportan la imagen del país hacia el exterior. Todo eso apunta a la relación y la importación de apoyar las iniciativas que pretender posicionar al país dentro del concierto internacional dentro de la difusión de su riqueza cultural y natural. Esto se puede fortalecer indicando que

“Una de las principales estrategias de gobernanza en la política exterior, utilizada cada vez con mayor frecuencia, es el “modelo cultural” basado en el poder versátil o poder suave, este modelo nace en el seno de un país y lo conforman elementos como, el buen manejo de una imagen positiva exterior, las buenas prácticas en cuanto al mejor uso de los recursos de su patrimonio cultural y natural, la riqueza de su diversidad cultural, la agilización en la adaptación al cambio, la adaptación y uso de modelos tecnológicos aplicables a la educación y las ciencias”, (Montiel, 2010).

CAPITULO III

3. MARCO LEGAL PARA LA INCLUSIÓN DE ÁMBITOS CULTURALES A POLÍTICAS PÚBLICAS EN GUATEMALA Y ACUERDOS INTERNACIONALES QUE PROMUEVEN LA CULTURA

3.1 Marco Legal para la inclusión de ámbitos culturales en las Políticas Públicas

El Plan Nacional de Desarrollo Cultural del Ministerio de Cultura y Deportes del 2005, da a conocer los antecedentes que dieron origen a la introducción de ámbitos culturales a las políticas públicas. Todo inicio en 1985 con la Constitución de la República de Guatemala, en donde se dio la apertura al énfasis de temas culturales, luego se fueron elaborando paulatinamente instrumentos y mecanismos de participación para fortalecer el trato, resguardo y la promoción cultural del país.

3.1.1 La Constitución de la República

La Constitución de la República de Guatemala en su Título II, “Derechos Humanos”, y su Capítulo II, y la sección segunda, titulada “cultura”, detalla desde su artículo 57 al 65, elementos clave que remarcar la importancia del respeto al patrimonio cultural de la nación. El artículo 57, indica el Derecho a la cultura, señalando que “Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación”. Además se tienen los artículos 59 al 62, que versan en la protección por el patrimonio cultural, indicando principalmente en la necesidad de resguardar los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, los cuales deben recibir atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales.

El artículo 65 culmina con afirmación que “es la preservación y promoción de la Cultura, es actividad del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio”.

Todo lo anterior indica claramente el deber que tiene el Estado no solo en la preservación sino promoción de la cultura en el país, además del derecho que tienen todos los guatemaltecos a gozar de ella.

3.1.2 Los Acuerdos de Paz

En 1996 se dio la firma de la paz, estos acuerdos marcaron una nueva etapa en la historia de Guatemala. En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas se toman en cuenta aspectos importantes con relación a la promoción cultural y al respeto de los derechos.

Los aspectos que sobresalen en este artículo son: “La cultura maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca, junto con las demás culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca. Es inconcebible el desarrollo de la cultura nacional sin el reconocimiento y fomento de la cultura de los pueblos indígenas. Con base a este reconocimiento de las diferencias culturales se debe promover los aportes e intercambios que propicien un enriquecimiento de la sociedad guatemalteca. Los pueblos maya, garífuna y xínca son los autores de su desarrollo cultural. El papel del Estado es de apoyar dicho desarrollo eliminando los obstáculos al ejercicio de este derecho, tomando las medidas necesarias para fortalecer el desarrollo cultural indígena en todos los ámbitos correspondientes al Estado y asegurando la participación de los indígenas en las decisiones relativas a la planificación y ejecución de programas y proyectos culturales mediante sus organismos instituciones propias”, (El Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, Capítulo II, p. 300).

3.1.3 La Ley del Organismo Ejecutivo

El Decreto No. 114-97, del Organismo Ejecutivo, dicta que el Ministerio de Cultura y Deportes debe poner, “La atención de lo relativo al régimen jurídico aplicable a la conservación y desarrollo de la cultura guatemalteca, y el cuidado de la autenticidad de sus diversas manifestaciones. Así como, la protección de los

monumentos nacionales y de los edificios, instituciones y áreas de interés histórico o cultural y el impulso de la recreación y del deporte no federado ni escolar”.

Lo anterior especifica que es parte elemental del Ministerio de Cultura y Deportes, velar por el seguimiento de la promoción cultural y el cuidado de las normas culturales. Además, la importancia que tiene el papel de este ministerio en relación a generar todo tipo de políticas de fomento, promoción y extensión cultural y artística, de conformidad con la ley.

Incluso es parte de su labor la luchar por el mantenimiento del patrimonio cultural de Nación. Así mismo, es importante incluir que el Ministerio de Cultura y Deporte, tiene la obligación de promover los valores cívicos, y difundir la identidad cultural.

3.1.4 El Código Municipal

“El municipio es la unidad básica de la organización territorial estatal y espacio privilegiado para la participación ciudadana, caracterizándose por relaciones permanentes de vecindad y pluriculturalidad”, (Código Municipal, 2002). Es así como el municipio tiene capacidad de someterse tanto de obligaciones como derechos. La cohesión social es una características de las comunidades indígenas, dentro de ellas va a existir niveles de organización, respecto, administración y autoridades tradicionales. El Consejo Municipal debe velar por la integridad del patrimonio cultural, con base en los valores y necesidades planteadas por los vecinos. Entre las Comisiones que, con carácter de obligatoriedad, el Consejo Municipal debe organizar, están: educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes; descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.

Todo lo anterior hace referencia a la importancia que tiene el Código Municipal como herramienta legal que persigue lograr la total y constante participación humana y la inclusión de los ámbitos culturales dentro del ideal de desarrollo humano integral.

3.1.5 La Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002

Según el Plan Nacional de Desarrollo Cultural, La Ley General de Descentralización, en su decreto 14-2002, indica que, “En forma progresiva y regulada el Organismo Ejecutivo debe trasladar al municipio competencias administrativas, económicas, políticas y sociales. Los principios orientadores del proceso de descentralización son: la autonomía de los municipios; el respeto a la realidad multiétnica, multilingüe y pluricultural; la participación ciudadana; el diálogo, la negociación y la concertación”.

Además, esta ley enfatiza la importancia de fortalecer la identidad de los municipios, así como velar porque en los mismos existan los recursos materiales suficientes de acuerdo a las necesidades tanto técnicas como financieras.

Así mismo, remarca la importancias que se lleve a cabo la descentralización en áreas de cultural, recreación, deporte y ambiente.

3.1.6 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002

La estructuración del Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, es una representación de diversidad cultural de Guatemala, ya que en el participar ciudadanos de los cuatro pueblos de Guatemala: mayas, ladinos, xincas y garífunas.

Según lo indica esta ley sus bases generales son: “El respeto de las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala, el fomento de la interculturalidad, la promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades para los pueblos maya, xinca, garífuna y ladino, así como en equidad de género y la conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental”.

3.1.7 Política Nacional de Descentralización, 2005

La descentralización es el “proceso por medio del cual se da un traspaso del poder y toma de decisión hacia núcleos periféricos, esto quiere decir que hay una apertura a la participación, así como al acceso de procesos que traen consigo la inclusión ciudadana”, (Enciclopedia Económica, 2009).

Es en este sentido que se planteó en 2005 la Política Nacional de Descentralización, la cual como apunta la el Gobierno de Guatemala, es un medio para:

- a) “Concertar, con los pueblos y culturas que habitan el país, la planificación democrática del desarrollo;
- b) Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos;
- c) Focalizar el gasto público según las necesidades sentidas de la población;
- d) Transparentar el gasto público;
- e) Promover la participación activa y responsable de los pueblos indígenas y de la sociedad civil en general, en la construcción de un mejor país;
- f) Preservar, promover y difundir la identidad cultural de los pueblos y culturas que habitan Guatemala y proteger y recuperar el patrimonio natural, y
- g) Promover el desarrollo de la economía local”.

3.2 Tratados, Acuerdos, y Convenios en Materia Cultural en Guatemala

Un tratado es “un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular”, (Convención de Viena de los Tratados, 1969).

Lo anterior puntualiza que un tratado va a ser aquel instrumento que establece una relación entre estados, bajo la ley del derecho internacional. La relevancia de un tratado radica en que el mismo genera cooperación y alianzas entre países, en donde se logra establecer modos de acción conjunta dentro del ámbito del tratado celebrado.

La importancia de la celebración ya sea de tratados, acuerdo o convenciones entre Guatemala y otros países en materia cultural, es que se generan los espacios de relación, de unión, de cooperación y alianzas estrategias que establecen y estipulan acciones concretas con relación a la promoción, resguardo, conservación, estudio, protección y otros de la cultura y el patrimonio cultural de Guatemala.

En el capítulo anterior se puntualizó que la cultural como tal, no solo caracteriza al país sino que corresponde a su desarrollo y crecimiento del mismo, generando movimientos de capital y empleos que ayudan al desarrollo sostenible de Guatemala. Es así que la realización de tratados en materia cultural potencializa al país y lo perfila al exterior mejorando su imagen y sus capacidades de desarrollo.

Guatemala tiene una amplia gama de acuerdos, convenciones y convenios internacionales en materia cultural, que a lo largo de los años se han llevado a cabo con el fin de establecer lazos de cooperación e intercambio cultural entre los países.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX- existen alrededor de 27 instrumentos que figuran dentro del ámbito cultural, a continuación se presenta parte de los mismos en una adaptación personal del listado que posee el MINEX, respecto a esta materia:

Tabla #4. Acuerdos, Tratados y Convenios en materia Cultural en Guatemala

| | Temas que abarca | Nombre | Tipo de Instrumento |
|----------|--|---|----------------------------|
| 1 | Intercambio bilateral, deporte, cultura, becas, intercambio de expertos, bailarines, reporteros, difusión, publicaciones. | Acuerdo cultural entre el gobierno de la República de Corea y el gobierno de la República de Guatemala | Acuerdo |
| 2 | Concesión de divisas para importación de libros, publicaciones y objetos, discapacitados, publicaciones, circulación de material y objetos culturales, cultura, arte, ciencia, UNESCO, acceso a documentos artísticos. | Acuerdo para la importación de objetos de carácter educativo, científico o cultural y sus anexos y el protocolo adicional a dicho acuerdo | Acuerdo |
| 3 | UNIDROIT, bienes culturales robados o sustraídos ilegalmente, patrimonio histórico. | Adhesión del gobierno de Guatemala al convenio de UNIDROIT sobre los bienes culturales, robados o | Acuerdo |

| | | | |
|----|--|---|---------|
| | | exportados ilícitamente | |
| 4 | Patrimonio cultural, protección de patrimonio cultural. | Convención centroamericana para la protección del patrimonio cultural | Acuerdo |
| 5 | Exposiciones de objetos históricos, arqueológicos y artísticos. | Convención centroamericana para la realización de exposiciones de objetos arqueológicos, históricos y artísticos | Acuerdo |
| 6 | Cooperación, restitución de patrimonio histórico, bienes históricos, patrimonio cultural de la nación, arqueología, bienes artísticos históricos, patrimonio artístico nacional. | Convención centroamericana para la restitución y el retorno de objetos arqueológicos, históricos y artísticos | Acuerdo |
| 7 | UNESCO, patrimonio cultural, patrimonio intangible, patrimonio inmaterial, cultura, tradiciones, artes. | Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial | Acuerdo |
| 8 | Patrimonio cultural, patrimonio histórico, patrimonio artístico. | Convenio técnico-operativo para la restitución y el combate del tráfico ilícito de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, entre el ministerio de cultura y deportes de la república de Guatemala y la secretaria de educación pública de los Estados Unidos Mexicanos | Acuerdo |
| 9 | Arqueología, antropología, conservación de patrimonio cultural, cultura, cooperación. | Memorándum de entendimiento en materia de arqueología, antropología, protección y conservación del patrimonio cultural entre el gobierno de Guatemala y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos | Acuerdo |
| 10 | Artístico, cultural, cooperación. | Memorándum de entendimiento en materia de | Acuerdo |

| | | | |
|-----------|--|--|------------|
| | | cooperación cultural y artística entre el gobierno de la República de Guatemala y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos | |
| 11 | Bienes culturales, cultura, patrimonio histórico, inmunidad de captura y presa, transporte de bienes culturales, conflictos armados, identificación de bienes culturales, inspecciones, expertos, tarjeta de identidad para transporte de bienes culturales. | Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y su reglamento de aplicación | Convención |
| 12 | Protección de patrimonio, patrimonio cultural, patrimonio nacional, patrimonio natural, Derecho Ambiental, conservación de bienes históricos, bienes culturales, Fondo de protección del patrimonio, cultura, historia, educación, estudios, investigación, geología, especies amenazadas, fauna, flora. | Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y su reglamento de aplicación | Convención |
| 13 | Exposición cultural, maya, fotografía, Museo Nacional, Yomiuri Shimbun, préstamo de piezas arqueológicas. | Convenio celebrado por canje de notas entre el gobierno del Japón y el gobierno de Guatemala para la presentación de la exposición de la cultura maya de Guatemala | Convenio |
| 14 | Educación, cultura, cooperación, Catálogo de patrimonio cultural | Convenio constitutivo de la coordinación educativa y cultural centroamericana | Convenio |

| | | | |
|-----------|--|---|----------|
| | subregional, contribuciones, cuotas anuales, CECC | (CECC) | |
| 15 | Cultura, difusión de historia, difusión de arte, difusión de cultura, difusión de geografía, Comisión Mixta. | Convenio cultural entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la República de Guatemala | Convenio |
| 16 | Cultura, intercambio de material cultural, reconocimiento de grados y convalidaciones, becas. | Convenio cultural entre Guatemala y España | Convenio |
| 17 | Cultura, intercambio cultural, becas, conferencias, intercambio de expertos, publicaciones oficiales, cooperación | Convenio cultural entre la República de Guatemala y la República Argentina | Convenio |
| 18 | Cooperación, cultura, cultural, intercambio de experiencias, visitas de intelectuales, investigadores, profesores, artistas y funcionarios, cursos, seminarios, restauración, conservación, patrimonio cultural. | Convenio de cooperación cultural entre el gobierno de la República de Guatemala y el gobierno de la República de Cuba | Convenio |
| 19 | Cultura, cooperación, cooperación cultural. | Convenio de cooperación cultural entre el gobierno de Guatemala y el gobierno de Panamá | Convenio |
| 20 | Cultura, cooperación cultural, protección de derechos de autor, protección de propiedad intelectual, cooperación cinematográfica, muestras de cine, | Convenio de cooperación cultural entre el gobierno de la República de Guatemala y el gobierno de la República del Ecuador | Convenio |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | Comisión Mixta de Cooperación Cultural, capacitación, intercambio de expertos, intercambio de investigadores, intercambio de escritores, intercambio de artistas, envío de material artístico, cooperación. | | |
|--|---|--|--|

Fuente: Elaboración propia con datos den MINEX , (s.f).

3.3 Labor de la UNESCO como organismo internacional en materia cultural

La Organización, de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia u la Cultura, se identifica a sí misma como el organismo que “obra por crear condiciones propias para un dialogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes”. La labor de este organismo en materia cultural es muy amplia, es un organismo que se dedica con esmero a promocionar la cultural, fomentarla e incentiva a las naciones a respetar la misma.

Las políticas culturales deben “propone respuesta adecuadas a los desafíos planteados por la diversidad cultural y el diálogo intercultural en el contexto actual de la mundialización”, (UNESCO, 1980).

Lo anterior hace referencia a importancia y generación de políticas culturas, que respondan a las necesidades de la población. En relaciona a las políticas culturales que Guatemala ha planteado, se encuentran las elaboradas por el Ministerio de Cultura y Deportes, en el año 2000, estas son: la Política Rectora: Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible, la Política de Apoyo a la Creatividad y la Comunicación Social, la Política de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural, y Política de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional. Sin lugar a dudas el mundo globalizado de hoy se caracteriza por nuevos escenarios que requieren innovación dentro de la planeación política cultural con el fin de abarcar todas las expresiones artísticas que actualmente se tienen.

La diversidad cultural en una características de las naciones de hoy en día, en un principio, las políticas culturales se estructuraron en torno a una realidad “interestatal”, centrada en la cooperación cultural internacional y poco a poco fueron tomando en consideración una problemática cultural “interestatal”, (UNESCO, 1996).

Hoy en día, como el nexo poderoso que une a la cultura con el desarrollo depende la interacción armónica de las comunidades dentro de las sociedades y entre estas, se hace pie al dialogo intercultural”. Esto da una referencia específica en la importancia de la promoción cultural por medio de las políticas culturales que se planteen con el fin de tejer la variada gama del tejido cultural del planeta.

3.4 Las políticas culturales en los documentos internacionales

Según la Organización de Estados Iberoamericanos (s.f), la construcción de documentos que velen por la proporción de políticas culturales ha ampliado, existe una serie de documentos que a través de los años han respaldado la incorporación de los temas culturales a los diversos organismos internacionales.

A continuación se presenta una lista de los principales documentos internacionales en esta materia:

- a) La Declaración de México sobre las Políticas Culturales, celebrada en México en 1982 en ocasión de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales.
- b) El Plan de Acción de Políticas Culturales para el Desarrollo aprobado en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, celebrada en Estocolmo en 1998.
- c) La Declaración de Margarita, surgida del Primer Encuentro Iberoamericano de Ministros de Cultura, celebrado en Venezuela en 1997.
- d) La V Conferencia Iberoamericana de Cultura realizada en Perú en 2001 ratifica a través de la Declaración de Lima.
- e) El Informe Mundial de Cultura y Desarrollo: "Nuestra Diversidad Creativa".
- f) La Carta Cultural Iberoamericana, documento aprobado en Uruguay en 2006,
y

g) Las Conferencias Iberoamericanas de Cultura, celebradas primeramente con el nombre de reuniones. Estas se celebraron desde 1993, hasta 2014.

La lista anterior representa un parte esencial de la documentación a nivel internacional que ha focalizado las materias culturales. Cada uno de estos documentos ha sentado las bases para la construcción de políticas culturales con el fin de darle a las naciones marcos legales de acciones, con lineamientos específicos que detallen las estrategias a seguir.

CAPITULO IV

4. CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL EN EL MARCO DE LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA 2012-2016

4.1 La construcción de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016

Desde 2011 surgió la iniciativa de construir una Política Cultural a nivel internacional que rigiera los ámbitos culturales en todas sus expresiones. Fue así que un año más tarde, se presentó de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016.

4.1.1 Antecedentes para la elaboración de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior 2012-2016

La Política Cultural estudiada se presentó en 2012, y fue el resultado de un esfuerzo conjunto de expertos en el tema, los cuales propiciaron la idea central, las herramientas y el marco para el planteamiento de la misma. La iniciativa de plantear esta política, según Maximiliano Araujo, (2015) “surgió de una consultoría realizada en un departamento que tenía que ver con pueblos indígenas y cultura, coordinado con el Lic. Francisco Cali, dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue así que se inició el trabajo conjunto aunado con talleres explícitos que trataban con el tema de Diplomacia Cultural”.

Como elemento base que forma parte de los antecedentes para la elaboración de dicha política se encuentra la guía de Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, elaborada en el año 2000 por el Ministerio de Cultura y Deportes. En este documento el MCD puntualizó en la necesidad de generar instrumentos apropiados para el seguimiento de directrices que persiguieran “tejer el entramado de la identidad nacional en la diversidad cultural. Por medio de estas políticas estaremos apostando al diálogo, a la participación ciudadana y a la democracia, y de

esta forma daremos otro paso para fortalecer la conciliación, la armonía, la justicia y la paz en Guatemala”.

Es así como se dio el seguimiento y se logró un marco de políticas culturales y deportivas, que manejan principios como, identidad y unidad de la nación, la solidaridad, la realización personal, la multiculturalidad e interculturalidad guatemalteca, la conservación y el adecuado manejo del patrimonio natural, entre otros.

Las principales políticas culturales que prioriza esta guía del Ministerio de Cultura y Deportes son:

- a) Política Rectora: Cultura de Paz y Desarrollo Humano Sostenible:** Esta sostiene principalmente que se contribuya al cumplir cada uno de los Acuerdos de paz y los mandatos constitucionales orientados al desarrollo de la paz. Además que se promueva los espacios de dialogo e intercambio pacifico con el fin de crear esferas organización dentro de la sociedad.
- b) Política de Apoyo a la Creatividad y la Comunicación Social: el enfoque de esta** política es el valor e importancia que representan las capacidades creadoras y comunicativas de todos los seres humanos, especialmente los guatemaltecos y guatemaltecas.
- c) Política de Protección y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural:** el punto clave de esta política es el énfasis de establecer que el patrimonio cultural constituye la riqueza e identidad de la nación y que su conservación da beneficios para el mejorar la calidad de vida de las comunidades locales y, en general, de la población.
- d) Política de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional:** esta política como lo indica el Ministerio de Cultura y Deportes, “Fortalecerá y modernizará las capacidades de gestión, técnicas, administrativas y financieras del Ministerio de Cultura y Deportes y de otras instituciones públicas y privadas vinculadas al desarrollo cultural y deportivo, con base en las realidades culturales y sociales del país”.

Las cuatro políticas anteriores fueron parte fundamental del proceso de elaboración de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior 2012-2016.

Con dichas políticas se alcanzó la concientización a nivel estatal, así como a nivel ministerial, y de la población en general, de la necesidad de priorizar los temas culturales. Además constituyen un avance significativo en cuanto a la formación y capacitación por medio del mejoramiento en la eficiencia de los operadores culturales en materias tales como gestión, administración, así como el énfasis en la investigación como parte de la historia y desarrollo de los pueblos y comunidades de la nación y del mundo.

Así mismo, los resultados que apunta el Ministerio de Cultura respecto a los avances en relación a las políticas culturales son: “Muchos fueron los logros alcanzados y las lecciones aprendidas y por aprender de esta cartera ministerial, en las próximas páginas se describen los más relevantes que en su conjunto impactaron a la sociedad guatemalteca: En términos de la creación, consolidación e implementación de política pública relacionada con la cultura y el deporte, se desarrollaron acciones para apoyar la presentación de la Política Cultural de Integración Centroamericana a través del SICA, la Política Cultural Exterior con el Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX-, la Política de Prevención del Delito con el Ministerio de Gobernación –MINGOB- fortaleciendo los programas de Reinserción Social, Niñez y Juventud, Política Nacional de Juventud, la Política Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Recursos Naturales –MARN- en la protección del patrimonio cultural y la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres junto con la SEPREM. Finalmente, pero no menos importante, el Ministerio tuvo una proyección local, nacional, regional e internacional siendo Guatemala el centro de atención de celebraciones de Asambleas Generales del FONDIN y el Consejo Abya Yala que le dieron una imagen fresca e internacional, así como un posicionamiento en temas relacionados al cambio climático, la seguridad alimentaria, los derechos de los pueblos indígenas, la prevención del delito a través de la recreación y el deporte”, (Ministerio de Cultura y Deportes, 2012).

4.2 La Cultura como eje de la Política Exterior

4.2.1. Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016

Durante el año 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala publicó su Marco General de Política Exterior para el periodo 2012-2016, el cual tiene como base el “Respecto a la Política Exterior” e indica que la prioridad “es y será siempre, la contribución a los ideales de la democracia, justicia y paz dentro de un marco absoluto del respeto al derecho internacional; Guatemala ejercerá su función en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con responsabilidad y se mostrará en el concierto de las naciones como un socio constructivo”. Además compromete a: “promover con la competencia de los diferentes poderes del Estado de Guatemala el desarrollo social, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la lucha contra la impunidad y el crecimiento económico, a través del incremento de los flujos comerciales y la atracción de inversión extranjera directa, en un contexto armónico con la preservación del medio ambiente sin comprometer para ello a las futuras generaciones. Especial atención se otorga al fenómeno del Cambio Climático, así como a la cooperación y coordinación de acciones para la prevención, atención y mitigación de los desastres naturales”.

Además de lo anterior el Ministerio de Relaciones Exteriores indicó que centraría en la promoción de “la imagen del país en el exterior, con el objeto de establecer una estrategia de comunicación coordinada institucionalmente para fomentar rondas de negocios y acercamientos entre empresarios nacionales y extranjeros; que faciliten la difusión de los logros y mejorías que se vayan alcanzando, a través de la correcta aplicación de las políticas públicas de desarrollo, lo cual es otro de los propósitos de la política exterior”.

Como se ve anteriormente parte esencial de la política exterior es la promoción de la imagen del país en el exterior, a raíz de esto como se explicó en el capítulo previo, la cultura forma parte de la imagen del país, siendo Guatemala rica en belleza y expresiones artística, el Estado debe garantizar la promoción y respeto de estas en todos los ámbitos. Según el Marco de la Política Exterior, la cultura se

identifica con un carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe, teniendo en cuenta que es necesario posicionar al país en el exterior poniendo en marcha acciones que reconozcan al país dentro del concierto internacional. Además, que se fortalezca la identidad de los guatemaltecos y el respeto mutuo.

La cultura como eje dentro de la Política Exterior de Guatemala, según lo que apunta el MINEX, busca “el reconocimiento de un país de extraordinaria riqueza cultural y natural, conformado por cuatro pueblos: mayas, garífunas, xincas y ladinos, herederos de una cultura milenaria, con conocimientos y tradiciones ancestrales y también cumplir con otros marcos regionales e internacionales en la materia, tales como la Política Cultural de Integración Centroamericana y la Carta Cultural Iberoamericana”.

Dentro de la labor para conseguir dichos ideales se tiene una serie de objetivos que van orientados a consagrar la cultura y el desarrollo cultural del país fuera de sus fronteras se tiene el ideal de: “Ampliar la presencia del país en el exterior y ampliar su imagen a nivel cultural, colaborar a la protección y uso sostenible del patrimonio ambiental, estimular al fomento del patrimonio cultural y retorno al país de piezas arqueológicas y culturales sustraídas ilegalmente”, (MINEX, 2012). Estos ideales responden a la ejecución de las estrategias planteadas dentro de la Política Cultural, en el Marco de la Política Exterior.

En este sentido, la tarea que debe desarrollar el Ministerio de Relaciones Exteriores es fundamental, determinando los aspectos culturales que deben promoverse y definiendo los instrumentos necesarios de la cultura, con el acompañamiento estratégico del Ministerio de Cultura y Deportes.

4.3 Estrategia para elaborar la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior 2012-2016

La estrategia para la elaboración de la Política Cultural, según lo que apunta Julio Solórzano se fundó a: “partir de un conocimiento de esta riqueza Cultural y de su enorme potencial tanto como instrumento de la Política Exterior del País, como generador de riqueza y empleo, como un promotor de la imagen de Guatemala y

también, para el enriquecimiento de la propia Cultura de Guatemala al ponerse en contacto con otros países y otras culturas”.

Fue así que la estrategia tuvo a la cultura como elemento base ya que esta es un elemento sumamente versátil que se exterioriza por medio de sus expresiones, es original con la potencialidad de generar interés en el extranjero. Como instrumento de Política Exterior, tiene la oportunidad de presentar a Guatemala con una imagen fuerte con capacidades y fortalezas promocionándola y atrayendo beneficios al país.

4.3.1 La Diplomacia Cultural como una vertiente de la Política Cultural

La Diplomacia dentro de la Política Cultural, representa un mecanismo operativo de la Política Cultural de Guatemala, en el exterior. Se trata de la macro estrategia que implica a toda la Política propiamente dicha.

Como indica Julio Solórzano, (2015) “La implementación de la Diplomacia Cultural implica una claridad de propósitos y enunciados además de la capacidad y la voluntad política de las instituciones involucradas de llevar a la práctica los objetivos que se hayan establecido”

Para enriquecer la importancia de la Diplomacia Cultural dentro de la política tratada, el Dr. Montiel, dice en su libro El poder de la Cultura: “La realización de una diplomacia cultural requiere de ciertas adaptaciones a nivel institucional. En tanto se trata de comunicar al exterior una obra colectiva, como es la cultura de una nación, esta diplomacia tiene que ser altamente participativa, atenta a las producciones artísticas, culturales, intelectivas y científicas de la comunidad nacional, a fin de establecer una relación fluida y democrática con los creadores, sea que estos estén dentro o fuera del país. Se hace necesario saber identificar el lado auténtico, innovador, esmerado y novedoso de las creaciones, además de saber presentarlas para hacerlas atractivas, tomando en cuenta que la globalización ha generado una sensibilidad ávida de novedades en todos los ámbitos”.

Lo anterior demuestra el poder que tiene la cultura para perfilar a un país y ubicarlo en el mapa, en el caso de Guatemala el ejercicio integral de la Diplomacia

Cultural, se traduce en establecer lazos de acción y cooperación con otros países, dándole a las Misiones Diplomáticas en el exterior la posibilidad de ampliar la imagen y la presencia del país afuera de sus fronteras, así como la protección debida de la riqueza y patrimonio cultural de la nación, incluso le da la posibilidad de influir en casos de retorno de piezas culturales y arqueológicas que en algún momento salieron del país de manera ilegal. Es así como la Diplomacia Cultural representa una herramienta fundamental dentro de las relaciones internacionales.

Dentro de los resultados alcanzados de la Diplomacia Cultural de 2012 al presente año, se puede decir que “Lamentablemente, de manera oficial, se ha avanzado poco, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores aún no ha avanzado lo suficiente en cuanto a este tema”, (Araujo, 2015). A pesar de esto los esfuerzos por apoyar y lograr los retos plasmados en las metas y estrategias de acción de la política cultural estudiada son constantes, “se reafirma lo expuesto en diversas reuniones de la UNESCO, por ejemplo la de Florencia, Italia, del año pasado, y en foros de organismos internacionales y cumbres de Presidentes y Jefes de Estado, además se reafirma la importancia que tiene la diversidad cultural como una riqueza de los pueblos, la salvaguardia de patrimonios culturales inmateriales para generar un desarrollo sostenible en los países pobres, el respeto de los derechos culturales de los pueblos y personas, y el fomento, creación y apoyo a las empresas e industrias culturales”, (Prensa Libre, 2015).

4.4 Análisis de los Propósitos de la Política Cultural

Los propósitos de la Política Cultural estudiada son:

- a) “Atraer inversión al país;
- b) Promover intercambio cultural y comercial;
- c) Lograr alianzas y relacionar los distintos actores e instituciones vinculadas a las culturas de Guatemala;
- d) Generar alianzas entre los distintos sectores de desarrollo económico y social aprovechando la riqueza y diversidad cultural de Guatemala;
- e) Fortalecer el desarrollo del turismo cultural y natural;

- f) Evidenciar el potencial de Guatemala como oferente de cooperación a través de su riqueza cultural y natural;
- g) Coadyuvar al desarrollo internacional de los artistas, creadores, hacedores y portadores de la cultura guatemalteca, y
- h) Promover la exportación de las industrias culturales y creativas y sus productos”.

Los propósitos anteriores demuestran el porqué de la política cultural, de su importancia y su alcance. Con relación al primer propósito –atracción de inversión al país- se puede decir que la cultural beneficia a la economía de un país, por su gran potencial como fuente de desarrollo económico, en el sentido que crea necesidades de demanda y oferta y por ende se dan movimientos económicos de inversión, cooperación y de generación de productos dentro del amplio mercado cultural

La promoción cultural y comercial, es un propósito de la política cultural, porque por medio de este se da una imagen de país. Se logra presentar las cualidades y características propias, generando interés en el extranjero.

Con relación a las alianzas tanto con instituciones como actores de desarrollo y cooperación, en el capítulo anterior se detalló el listado de acuerdos como convenciones y convenios que Guatemala a lo largo de los años ha entablado en materia cultural.

Guatemala dentro de su riqueza, tienen una amplia gama de territorio natural que se puede explotar por medio del turismo, fortalecer este ámbito trae como resultado el ingreso de capital al país así como el consumo de los productos y servicios ofrecidos por el turismo natural y turístico.

En los últimos años, Guatemala ha tenido un crecimiento significativo de capital humano artístico. Entre los pintores destacados, se pueden mencionar Rodolfo Abularach, Teresa Bolaños de Zarco, Iván de León Rodríguez, Zipacná de León, Claudio Valerio Gaetani, Manolo Gallardo, Roberto González Goyri, Erwin Guillermo, Carlos Mérida, Tomas de Merlo, Efraín Recinos, entre otros. Dentro de los músicos y grupos artísticos más reconocidos se encuentran Ricardo Arjona, Fabiola

Rodas, Malacates, Duo Sway, Gao Ville, Jorge Barrera, Viento en Contra, entre otros.

Por ende se ha generado así la promoción de artistas que representan al país en muchas dimensiones, en este caso la promoción del desarrollo internacional de los mismos, tiene como consecuencia un cumulo de participación e inclusión ciudadana, de promoción de la educación cultural y del reconcomiendo de estos artistas que representan al país y su riqueza.

Finalmente se puede decir que la cultura es un factor de desarrollo para Guatemala, es una herramienta de cambio, transformación y avance, además se puede agregar lo dicho por Jeannette y Stanley, (2002), que existen tres diferentes formas en que la cultura colabora al desarrollo y ayuda a la cohesión social, estas son:

- a) “La cultura es un elemento importante para desarrollar capital social y un sentimiento de confianza;
- b) La cultura es un vehículo para el desarrollo de la inclusividad y la participación cívica, y
- c) La cultura constituye un laboratorio importante para experimentar nuevas técnicas de innovación social (organización, participación, manifestación) y para examinar los nuevos recursos simbólicos que emanan de la complejidad social”.

4.5 Lista de estrategias que contempla la Política Cultural

La estrategia es “la determinación de las metas y objetivos a largo plazo, las acciones a emprender y la asignación de recursos necesarios para el logro de dichas metas”, (Chandler, 2003). Es así como una estrategia marca el rumbo a seguir y las directrices que guían cada uno de los pasos y caminos tanto en la construcción como la acción en este caso de una política.

La política cultural estudiada, se planteó con una serie de estrategias a corto, mediado, y largo plazo, a continuación se presentan las mismas:

Tabla #5. Estrategias de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior 2012-2016

| ESTRATEGIAS | | |
|--|--|--|
| A CORTO PLAZO | A MEDIANO PLAZO | A LARGO PLAZO |
| <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de información cultural en la página web del MINEX y establecimiento de vínculos con otros ministerios e instituciones públicas y privadas. • Diseño y creación de manuales operativos y otros materiales de contenido cultural. • Diseño de cursos para la capacitación del personal del MINEX. | <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un fondo de libros, películas, reproducciones pictóricas, artesanías, etc., para crear pequeños espacios o vitrinas culturales en las Embajadas. | <ul style="list-style-type: none"> • Formación de agregados culturales y consolidar su programa. • Impulso a los intercambios artísticos entre Guatemala y otros países. • Presentación de exposiciones o muestras artísticas integradas con el apoyo del Ministerio de Cultura y Deportes y de la iniciativa privada cultural. |

Fuente: elaboración propia en base a los datos del MINEX, (2012).

Las estrategias anteriores responden a las acciones a implementar dentro de la política cultural, para su implementación, se requiere el trabajo conjunto principalmente del MINEX, del INGUAT y del MCD.

Hay elementos determinantes para que las estrategias se alcancen y es la voluntad política de generar los espacios de acción. Además, parte importante es la capacitación para lograr promocionar al país en materia cultural, en donde el personal Diplomático es un protagonista en el exterior que debe representar al país y dar a conocer sus características.

“En la capacitación del personal se deberá poner especial atención a los problemas de racismo, discriminación y falta de atención de que se quejan algunos de los entrevistados refiriéndose al trato recibido en ciertas Embajadas y Consulados. El problema se refiere a indígenas, garífunas y artistas guatemaltecos que estando en el extranjero se han acercado a representaciones diplomáticas y consulares de Guatemala para hacer algún trámite o gestión y que no han recibido la atención y trato respetuoso que esperaban y que merecen”, (Solórzano, 2015).

4.6 Actores principales dentro de la Política Cultural

Dentro de las instituciones participantes en la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior 2012-2016, se encuentran “Ministerios de Relaciones Exteriores, de Cultura y Deportes, Educación, Ambiente y Recursos Naturales, Economía, Finanzas, el Instituto Guatemalteco de Turismo la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia...” entre otros.

En la presente investigación se focaliza la acción y avance en el cumplimiento de la Política Cultural del:

- a) Ministerios de Relaciones Exteriores;
- b) Ministerio de Cultura y Deportes;
- c) El Instituto Guatemalteco de Turismo.

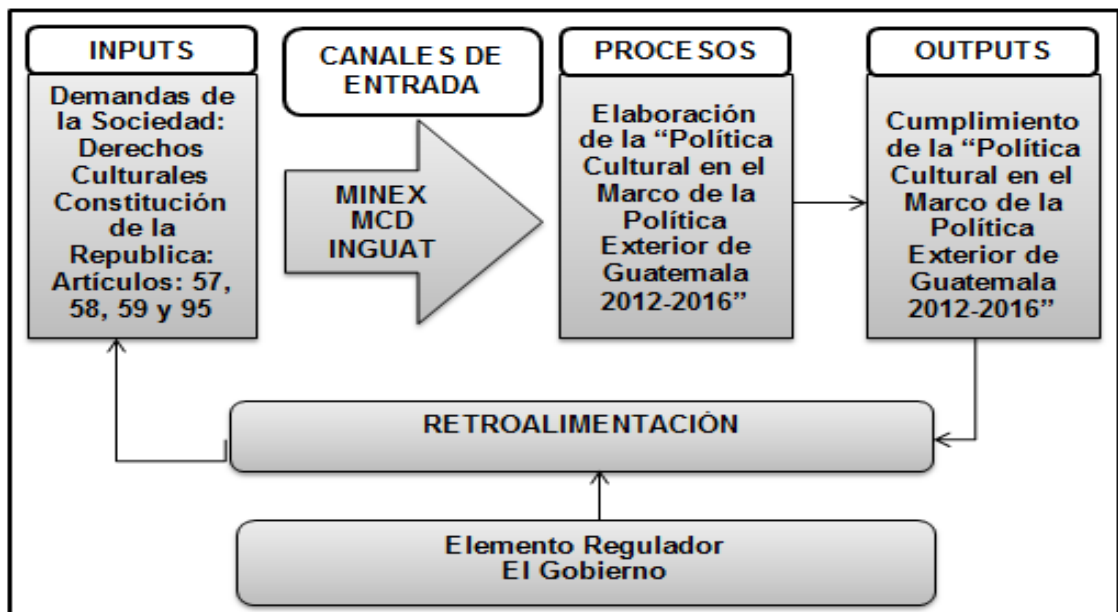
Los tres anteriores representan el foco central de acción de la Política Cultural, en el caso del primero principalmente para “brindan las herramientas necesarias para que las Misiones Diplomáticas de Guatemala puedan potenciar la proyección y la acción cultural del país en el exterior”. En el caso del MCD, su acción tiene que ir paralela con el Minex con el fin valorar la diversidad como una riqueza social y promover la cultura como eje transversal de las políticas públicas. Y el INGUAT tiene a su cargo principalmente la labor de promoción del turismo cultural.

4.7 Análisis de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior

4.7.1 Modelo de David Easton aplicado a la Política Cultural

La política cultural estudiada, se puede adecuar al modelo David Easton. El cual sugiere un modelo sistémico que parte de los Inputs o demandas de la sociedad, las cuales pasan por canales, llegando al sistema que genera procesos que resultan en Outputs, o influencias del medio.

Gráfica #4. Aplicación del Modelo de David Easton



Fuente: Elaboración propia, en base al diagrama del modelo de David Easton, según Padilla (1992).

El diagrama anterior muestra el proceso llevado a cabo con la política cultural estudiada, en donde los Inputs representan las demandas y peticiones de la sociedad que generaron la movilidad de las instancias pertinentes que sirvieron como canal para generar dicha política, es el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores, apoyado por otras instancias como el Ministerio de Cultura y Deportes y el INGUAT. Se dio así los procesos y se generó “Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016”.

El Outputs o respuesta del sistema en el diagrama realizado abarcan el cumplimiento institucional de la política cultural. En este sentido son las estrategias y

acciones puestas en marcha a nivel ministerial, con el fin de darle seguimiento e implementar la política. Y finalmente se tiene la retroalimentación en donde el proceso según lo que apunta Padilla, (1992), “contribuye a su vez a modificar el entorno del que partirán, a continuación, nuevas demandas, peticiones, apoyos, etcétera”.

4.7.2 Fortalezas, Oportunidad, Debilidades y Amenazas de la Política Cultural

Como se ha expuesto hasta el momento, la construcción de esta política cultural, responde a un deseo de instar a la ciudadanía a creer en el potencial que tienen la cultura como motor de desarrollo sostenible en el país. Guatemala se caracteriza por su cultura, es importante agregar que la diversidad es un elemento a favor que puede dinamizar la promoción de la cultural desde sus varias expresiones artísticas.

En este breve análisis se pretende destacar en la tabla siguiente, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que posee dicha política.

Tabla #6. Análisis FODA, de la Política Cultural

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES | DEBILIDADES Y AMENAZAS |
|--|--|---|
| <p>La principal fortaleza que se puede destacar sin razón a equivocarse es que la cultura en Guatemala existe y es extremadamente rica. La cultura guatemalteca se nutre de expresiones que van desde:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tradiciones, como la cuaresma, o las fiestas locales y patronales; | <p>La cultura representa desarrollo, movimientos económicos y de capitales, acá es necesario agregar que la cultural representa alrededor del 7.26% del PIB de la nación. Además de la anterior las oportunidades que posee esta políticas es crea una imagen positiva de Guatemala hacía en</p> | <p>Las debilidades y amenazas de la presente política se pueden traducir como lo señala Maximiliano Araujo, (2015) en “que se no se dé el seguimiento de la política, así como el desconocimiento generalizado que tiene la población guatemalteca de la importancia en todos los</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>-Folklore, con cada uno de sus bailes propios;</p> <p>-Patrimonio cultural intangible y material;</p> <p>-Y todas las expresiones artísticas de los guatemaltecos.</p> <p>Todas las anteriores representan la riqueza y diversidad cultural que representan los pilares de esta política cultural.</p> <p>Además esta política cultural, apoya a crear conciencia para apoyar al sector cultural en todas sus expresiones.</p> | <p>exterior, en donde por medio de sus misiones diplomáticas se represente al país propiamente y se dé a conocer el mismo.</p> <p>Así mismo, esta política cultural tiene la potencialidad de reforzar la identidad de los pueblos, de generar niveles de cohesión social para la construcción del tejido social.</p> <p>No hay que dejar de lado que la cultura como indica Maximiliano Araujo es “un mecanismo para combatir la violencia, y además colabora a restituir la autoestima y confianza de los guatemaltecos que está muy lacerada, en si una política cultural es un gana, gana”.</p> | <p>ámbitos de la cultura”.</p> <p>Una política cultural necesita apoyo y sin duda a falta de este debilita y atenta contra su funcionamiento. La puesta en marcha de las estrategias explicadas anteriormente requiere de la atención de los actores principales que está caso son: el MINEX, el MCD y el INGUAT.</p> |
|---|---|---|

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO V

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA “POLÍTICA CULTURAL EN EL MARCO DE LA POLITICA EXTERIOR DE GUATEMALA, 2012-2016”, EN EL PERIODO 2013 A 2014

5.1 La importancia de Políticas Culturales dentro de las Relaciones Internacionales

“La diplomacia cultural juega un rol de vital importancia en las actuales relaciones internacionales. Los intercambios culturales permiten conocer y cimentar puntos en común y de acuerdo con otras realidades. De ser considerada como una parte soft de las relaciones internacionales, la diplomacia cultural gana terreno para situarse al mismo nivel que la diplomacia tradicional”, (Montiel, 2010).

El denominado poder suave o “soft power” dentro de las relaciones internacionales fue acuñado por el intelectual Joseph S. Nye Jr. en 1990 en su libro “Bound to Lead” (“Destinado a Liderar”). Básicamente de lo que trata el poder suave o blando, es la atracción es un poder ejercido sobre otros de manera sutil y estratégica, en donde no se aplican ni implican ninguna serie de fuerza militar u otra. Nye dentro de sus postulados afirma que para aprovechar el “poder suave o blando” del que disponen las naciones, se debe de tener en cuenta que el mismo tiene por lo menos tres fuentes, estas son: la primera es la cultura e identidad, esto es valores y prácticas; la segunda los principios políticos en vigor y la tercera la política exterior, cuando ella se apoya en la legitimidad, en una actitud generosa y en la propia autoridad moral.

De lo anterior se puede concretar que ahí es precisamente en donde las políticas culturales se abren la brecha dentro de las relaciones internacionales, como aquel poder suave que tiene la capacidad de crear los espacios de interacción, de oportunidad y cambio en donde la presencia de los países logre tener injerencia y su poder se vislumbre en el exterior. Además es necesario agregar que hoy en día los países se mueven por las expresiones de su identidad propia, así como por la

diplomacia cultural que representa la imagen de cada país y promueve la marca país, así mismo, es importante señalar que la cultura abre espacios de interacción que llevan a entablar relaciones de país a país, entendiéndose esto como la manera en la cual naciones pueden insertarse una a otra.

Incluso es necesario agregar que dentro de la relación entre los países hay que destacar tres indicadores importantes como lo indica Maximiliano Araujo, “lo económico compra, lo militar impone, y la cultura seduce”.

Esto demuestra el potencial que tiene la cultura como el elemento por el cual las naciones se integren y se reconozcan el valor de cada una, tomando en cuenta los niveles de sinergia y relaciones que se pueden dar por medio de la interculturalidad de las naciones.

5.1.1 La cooperación internacional en materia cultural

Actualmente el mundo se encuentra sometido a altos niveles de interdependencia en donde los estados se ven en la obligación de generar canales de acción conjunta provocando así cooperación entre los mismo. Esta cooperación tiene el fin de alcanzar y al mismo tiempo alentar al desarrollo de los países. Además, “los grandes desequilibrios económicos existentes entre las naciones del mundo han llevado a aquellos países más económicamente desarrollados a procurar ayuda a aquellos más atrasados. Las razones pueden encontrarse en motivos altruistas y morales o en otros más pragmáticos o interesados, pero lo cierto es que la ayuda es una realidad y su estructuración se ha dado en llamarla Cooperación al Desarrollo”, (Recio, 1996). Esta cooperación se da en diferentes áreas, ya sea económica, social, cultural o tecnología.

En esta oportunidad se prioriza en la cooperación de tipo cultural, en donde la realización de políticas culturales tiene un componente esencial que es la atracción de la cooperación internacional hacia los países. Según el artículo 4, de la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de 1996, “Las finalidades de la cooperación cultural internacional, en sus diversas formas, bilateral o multilateral, regional o universal, son:

1. “Difundir los conocimientos, estimular las vocaciones y enriquecer las culturas;
2. Desarrollar las relaciones pacíficas y la amistad entre los pueblos, llevándolos a comprender mejor sus modos de vida respectivos;
3. Contribuir a la aplicación de los principios enunciados en las declaraciones de las Naciones Unidas a que se hace referencia en el preámbulo de la presente Declaración;
4. Hacer que todos los hombres tengan acceso al saber, disfruten de las artes y de las letras de todos los pueblos, se beneficien de los progresos logrados por la ciencia en todas las regiones del mundo y de los frutos que de ellos derivan, y puedan contribuir, por su parte, al enriquecimiento de la vida cultural, y
5. Mejorar en todas las regiones del mundo las condiciones de la vida espiritual del hombre y las de su existencia material”, (Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, 1996).

Los puntos anteriores dan una idea concreta del beneficio de la cooperación en materia cultural. Para el caso específico de Guatemala, la cooperación cultural ha alcanzado niveles significativos, en la siguiente tabla se muestra el caso específico de Japón y España, que son dos países que han cooperado grandemente con el país.

Tabla #7. Cooperación Internacional en materia cultural

| PAÍS | COOPERACION INTERNACIONAL |
|--------------|--|
| JAPÓN | <p>La cooperación en materia cultural asignada a Guatemala por parte de Japón, se puede señalar según los datos de la Embajada de Japón en Guatemala, la cual afirma lo siguiente:</p> <p>“Desde el año 1985, bajo la modalidad de Cooperación Financiera No Reembolsable, el Gobierno del Japón ha realizado donaciones culturales a través de varios proyectos en Guatemala a través del suministro de equipos e instrumentos y construcción y/o</p> |

| | |
|----------------------|--|
| | <p>mejoramiento de instalaciones a entidades gubernamentales culturales y educativas.</p> <p>Recientemente se llevaron a cabo los siguientes proyectos;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto para el mejoramiento de Equipos Deportivos del Parque la Democracia (2009); 2. Suministro de Equipos Audiovisuales para el Palacio Nacional de la Cultura (2005); 3. Suministro de Equipos Deportivos para la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (2004); 4. Suministro de Equipos Audiovisuales para el Centro Universitario Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala (2003); 5. Suministro de Equipos para la Enseñanza de las Artes Plásticas para la Escuela Nacional de Artes Plásticas “Rafael Rodríguez Padilla” (2001); 6. Suministro de Equipos de Iluminación y Sonido para el Teatro de Cámara del Centro Cultura Miguel Ángel Asturias (2000)”. |
| <p>ESPAÑA</p> | <p>España es otro país que a lo largo de los años ha mostrado interés por apoyar a la cultura guatemalteca. Según Segeplan (s.f). “Las relaciones de cooperación internacional entre la República de Guatemala y España, tiene su base legal en el Acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Técnica de ambos países, el cual se aprueba por medio del Decreto No. 62-75, del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial del 28 de octubre de 1975. Los tipos de cooperación que se manejan son:</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>1. Cooperación Financiera No Reembolsable: son donaciones que tienen un techo de has un millo de dólares y no necesitan de un protocolo intergubernamental.</p> <p>2. Cooperación Técnica No reembolsable La mayoría de la cooperación española ofrece asistencias técnica, misma que debe basarse en las áreas prioritarias.</p> <p>3. Cooperación Reembolsable: Provee préstamos de 20 a 25 años de plazo con tres a cinco años de gracia, con una tasa de interés del 2 y 3%”.</p> |
|--|--|

Fuente: Elaboración propia, en base a los datos de la Embajada de Japón y Segeplan.

A partir de la tabla anterior se puede analizar que los niveles de cooperación internacional en materia cultural para Guatemala son reales y concretos. Son varias áreas las que engloba la cooperación cultural, una de ellas es la rama económica, en donde los activos económicos generados, provocan una movilidad continua de bienes y servicios. Además se genera el fortalecimiento tanto de la diversidad como de la identidad cultural de Guatemala. Con todo esto se promueve y promociona la industria cultural del país, en donde el capital humano, tanto artistas como profesionales, son beneficiados positivamente. Así mismo no se puede olvidar que la cooperación en materia cultural da lugar al dialogo intercultural de las naciones, de los cual nace nuevas propuestas en cuanto a políticas culturales que promuevan la inclusión social.

5.2 La Mundialización Cultural dentro del Sistema Internacional

La mundialización cultural se puede entender de dos maneras: “o bien como un proceso hacia una sociedad global que esté constituida por una única cultura; o bien como la construcción de una sociedad planetaria en la que participen las diversas culturas del mundo, en un proceso en el que cada una enriquezca a la

sociedad global y al mismo tiempo se beneficie del intercambio y de la cooperación con las otras”, (Olivé, 1999).

Lo anterior hace referencia al proceso de interacción cultural dentro del Sistema Internacional, en donde la diversidad cultural es una característica constante, al igual que las relaciones variadas entre identidades y culturas. Todo esto debe llevar un componente clave que es el respeto, tolerancia y convivencia pacífica, en donde es necesario que se den los espacios de ayuda en cuanto a la resolución de conflictos –ya sea de carácter social, ecológico, político u otro- conjuntos que puedan llegar a afectar a las naciones.

En base a los estudios de María Díaz, (enero, 2006), una experta en temas culturales, se puede decir que dentro de un contexto de mundialización cultural y globalización económica y tecnológica, se debe lograr los espacios en donde las políticas culturales de los estados–nación alcancen niveles integrales de desarrollo sostenible para la humanidad, dentro de los ámbitos culturales en donde se dé la apertura e inclusión y la importancia de respetar la diversidad cultural. Además que se logren niveles de igualdad y acceso libre a los individuos a los bienes y servicios que las ciencias y las tecnologías occidentales han logrado, y que la globalización ha puesto en circulación, pero de manera excluyente.

Es así como se da la importancia de la mundialización cultural como aquella vía de lograr concientizar a la población mundial de la gran riqueza de las expresiones culturales y el potencial como motor para el desarrollo.

5.3 Cumplimiento de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior 2012-2016, en el periodo 2013 a 2014

La Política Cultural en el Marco de la Política Exterior 2012-2016, como se explicó con detalle en el capítulo anterior, fue el resultado conjunto de esfuerzos ministeriales con el fin de plasmar un documento de Política Exterior Cultural, capaz de perfilar al país dentro del concierto de naciones. Sin embargo el seguimiento e implantación de la misma hasta el momento es nulo, a continuación se presenta las respuestas de las personas entrevistadas según la delimitación expresada, la cual

responde al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Cultura y Deportes y al Instituto Guatemalteco de Turismo,

5.3.1 Papel Ministerio de Relaciones Exteriores en el cumplimiento de la Política Cultural

Según lo expresa el Plan de Acción de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, existen cinco ámbitos dentro de las acciones estrategias para la implementación de la política, estos son: el ámbito cultural, ámbito de deporte y recreación, ámbito político, ámbito económico, comercial y turístico y ámbito institucional.

De estos cinco ámbitos, según la entrevista realizada a una fuente con atribución reservada –debido a que los entrevistados no permitieron que se les grabara y fuera revelada su identidad-, el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha no implementado ningún aspecto dentro de los ámbitos estratégico, esto muestra que no hay en absoluto seguimiento de la política en este ministerio.

5.3.2 Papel Ministerio de Cultura y Deportes en el cumplimiento de la Política Cultural

Según lo expresa el Plan de Acción de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, existen cinco ámbitos dentro de las acciones estrategias para la implementación de la política, estos son: el ámbito cultural, ámbito de deporte y recreación, ámbito político, ámbito económico, comercial y turístico y ámbito institucional.

De estos cinco ámbitos, según una entrevista realizada a una fuente con atribución reservada –debido a que los entrevistados no permitieron que se les grabara y fuera revelada su identidad-, el Ministerio de Cultura y Deportes, no ha implementado ningún aspecto dentro de los ámbitos estratégico, esto muestra que no hay seguimiento en absoluto de la política por parte de este ministerio.

5.3.3 Papel del Instituto de Turismo en el cumplimiento de la Política Cultural

Según lo expresa el Plan de Acción de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, existen cinco ámbitos dentro de las acciones estrategias para la implementación de la política, estos son: el ámbito cultural, ámbito de deporte y recreación, ámbito político, ámbito económico, comercial y turístico y ámbito institucional.

De estos cinco ámbitos, según una entrevista realizada a una fuente con atribución reservada –debido a que los entrevistados no permitieron que se les grabara y fuera revelada su identidad- , el Instituto Guatemalteco de Turismo, no ha implementado ningún aspecto dentro de los ámbitos estratégico, esto muestra que no hay un seguimiento en absoluto de la política por parte de esta institución.

5.4 Propuesta de Articulación Ministerial

A raíz de la falta de implementación y seguimiento de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, según las fuentes entrevistadas, se llegó al análisis de la necesidad de elaborar una Propuesta de Articulación Ministerial en donde se identifique los indicadores del porque no ha dado el cumplimiento de dicha política y las acciones a seguir para lograr su cumplimiento.

5.4.1 Indicadores

Como se señaló anteriormente tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores, como el Ministerio de Cultura y Deportes, y el INGUAT, han incumplimiento las acciones detalladas dentro del Plan de Acción Política Cultural estudiada. Si se profundiza en las razones del incumplimiento de la misma, se va a encontrar que existen indicadores que demuestran el porqué de la situación, a continuación se presenta una tabla que contiene los mismos:

a) Institucionalización

La Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, actualmente “no está institucionalizada”, (Araujo, 2015). Según el MINEX, (2012), dentro de los aspectos políticos-normativos que abarca la política cultural,

“Se identifican dos elementos clave. En primer lugar la necesaria construcción del Plan de Acción derivado de la presente Política en el Marco General de la Política Exterior. En segundo lugar el fortalecimiento a la institucionalidad”.

Analizando los dos aspectos anteriores, en el caso del primero, para el año 2012, se dio la elaboración del Plan de Acciones de la Política Cultural, se delimitaron detalladamente las estrategias a implementar, pero a partir de la investigación a nivel institucional realizada, se pudo encontrar que durante los años 2013 al 2014, no se cumplió ninguno de los lineamientos de dicho Plan de Acción. Este primer aspecto condiciona al segundo, en el sentido que no se fortaleció la institucionalidad en ninguna medida por parte de los protagonistas participantes en la política cultural. Esto apunta que no hay equidad en los procesos ni en el ejercicio legal. Es así que la política cultural actualmente no posee un puesto preponderante dentro de las obligaciones legales a las que deben de responder los Ministerios. A partir del análisis anterior se puede concretar que la Política Cultural estudiada, no está institucionalizada.

b) Presupuesto

“Respecto de la sostenibilidad financiera, una primera actividad consiste en la estimación de los recursos financieros, principalmente los que se programan en el Presupuesto General de la Nación y que son necesarios para asegurar la ejecución de esta Política específica, dentro de las políticas Públicas existentes”, (MINEX (2012).

A la política cultural investigada teóricamente se le tuvo que haber asignado para los años 2013-2014 un rubro destinado para su realización según el Presupuesto General de la Nación. Según las entrevistas realizadas tanto en el MINEX, y el INGUAT, las fuentes no quisieron proporcionar datos financieros, esto llevar a pensar que hay una posibilidad muy grande que durante los años 2013 al 2014, ese presupuesto que se debía de asignar, no se obtuvo. Es así como se puede decir que una de las carencias para la realización de la política cultural estudiada, es la dimensión económica.

En el Ministerio de Cultura y Deportes se pudo obtener información proveniente de su Plan Operativo 2013 y 2014, en donde se incluyen los datos presupuestarios, a continuación se presentan las tablas que contienen los mismos.

Tabla #8. Presupuesto asignado al Programa Gestión del Desarrollo Cultural para el ejercicio Fiscal 2013

| No. | DESCRIPCION | PRESUPUESTO VIGENTE | % DISTRIBUCION |
|--------------|--|----------------------|----------------|
| 1 | Dirección y Coordinación | 7,185,799.00 | 50.14 |
| 2 | Fomento de la Participación Ciudadana en iniciativas de Desarrollo Cultural | 3,064,484.00 | 21.38 |
| 3 | Servicios para la Incorporación de la Dimensión Cultural en las Políticas Públicas | 356,590.00 | 2.48 |
| 4 | Servicios de Promoción para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural | 280,125.00 | 1.98 |
| 5 | Servicios de Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna | 467,496.00 | 3.26 |
| 6 | Fortalecimiento de la Identidad Cultural en el Oxlajuj B'aktun | 2,976,154.00 | 20.76 |
| TOTAL | | 14,330,648.00 | 100% |

Fuente: Plan Operativo Anual 2013, Ministerio de Cultura y Deportes.

Tabla #9. Presupuesto estimado para el Fortalecimiento de la Identidad y Desarrollo Cultural para el Ejercicio Fiscal 2014

| No. | Descripción | Presupuesto vigente | % Distribución |
|--------------|--|----------------------|----------------|
| 1 | Dirección y Coordinación | 6,893,152.00 | 48.10 |
| 2 | Servicios para fomentar la participación ciudadana | 2,559,386.00 | 17.85 |
| 3 | Fomento de iniciativas culturales en políticas institucionales | 250,010.00 | 1.76 |
| 4 | Difusión de la diversidad cultural y fomento de las relaciones interculturales | 240,100.00 | 1.67 |
| 5 | Fomento y Salvaguarda de la Cultura Garífuna | 444,000.00 | 3.10 |
| 6 | Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Fomento a la Producción Cultural | 3,944,000.00 | 27.52 |
| TOTAL | | 14,330,648.00 | 100.00 |

Fuente: Plan Operativo Anual 2014, Ministerio de Cultura y Deportes.

Analizando comparativamente las tablas anteriores, se puede ver que del año 2013 al 2014 dentro del rubro de “Servicios para la Incorporación de las Dimensión Cultural en las Políticas Publicas”, (plan anual 2013) y “Fomento a la iniciativa culturales en políticas institucionales”, (plan anual 2014), hubo un decrecimiento en la asignación de recursos. Sin embargo a pesar de poseer un presupuesto en los ámbitos que trabajan directamente con las iniciativas políticas culturales, en el caso de la Política Cultural estudiada, no se encuentra el rubro específico con el cual se trabajó durante estos años.

c) Voluntad Política

El alcance de los objetivos estratégicos propuestos, requiere de la participación activa y decidida en primera instancia de los delegados institucionales que hacen parte de la Política Cultural en el Marco

General de la Política Exterior”. (MINEX, 2012). El capital humano es esencial para el seguimiento y cumplimiento de una política pública. En el caso de la política estudiada, según las fuentes entrevistadas del MINEX, MCD y el INGUAT, no existe delegados institucionales encargados del seguimiento y evaluación de la política, esto implica a que la voluntad política por parte de las entidades encargadas del cumplimiento de la Políticas Cultural en el Marco de la Política Exterior del país, es nula.

d) Monitoreo

“Para el seguimiento continuo (monitoreo) y la toma de decisiones (evaluación) de la ejecución de la Política se hará, de manera sistemática, una medición del avance del trabajo en cada uno de los resultados establecidos. Asimismo se desarrollará un sistema de información y experiencia para capitalizar el conocimiento derivado de la ejecución. Carencia de una Unidad de Observación para el cumplimiento y seguimiento de la Política Cultural”, (MINEX, 2012).

Lo anterior responde a los ideales con relación a la evaluación del cumplimiento de la política cultural, pero la realidad muestra según la información

obtenida en las entrevistas, que a nivel institucional no existe un monitoreo interno ni externo que compruebe las metodologías participativas empleadas por medio de talleres u otra herramienta. Además no hay datos de evaluaciones externas que demuestren los avances y el cumplimiento de la política cultural.

En análisis de indicadores demuestra que durante los años 2013 al 2014 -que responden a la temporalidad abarcada en el presente estudio-, no se cumplió con la Política Cultural en el Marco General de la Política Exterior. El incumplimiento de dicha política según los datos obtenidos en las entrevistas a nivel institucional, se puede reforzar con los siguientes aspectos:

- Existe incompatibilidad directa con otros compromisos. Esto significa que existen prioridades a nivel institucional, por ejemplo en el caso del MINEX, las políticas más apoyadas son las de tipo económico, lo cual provoca una merma en este tipo de políticas;
- Existe subordinación a otras entidades que no ven la urgencia de la implementación de la política cultural, y
- Carencia de canales de interlocución y negociación entre las delegaciones a nivel institucional. Finalmente se puede afirmar que no existen acciones conjuntas a nivel ministerial, por consiguiente no hay articulación Ministerial.

5.4.2 Propuesta

“En la mayoría de los casos es imposible afirmar si las políticas fracasan porque se basan en ideas erróneas, o si fracasan porque son buenas ideas mal llevadas a la práctica”, (Elmore, 2000).

La Política Cultural estudiada es una muestra de las deficiencias a nivel estructural y de la brecha de implementación que existe, entre lo planeado y lo ejecutado. Llegar a la implementación de una política implica cumplir con la gestión pública y lograr compenetrar los espacios teóricos y los prácticos.

El incumplimiento institucional de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, resulta de la falta de interés en relación a los

temas culturales, en este caso del potencial de la cultural como tarjeta de presentación del país. Marilee S. Grindle llama brecha en la implementación a “la disparidad que frecuentemente hay entre lo que se enuncia como política y lo que en realidad se ejecuta” (Grindle; 2009).

La Propuesta de Articulación Ministerial, que se plantea tiene como estandarte lo expresado por Cairney (2009):

1. “Que exista un entendimiento de los objetivos de la política y se le identifican como consistentes;
2. Que la política funcione como se espera al momento de implementarla;
3. Que las tareas por hacer sean específicas y claramente comunicadas;
4. Que los recursos (incluida la voluntad política) están comprometidos;
5. Que se mantenga el apoyo de los grupos de interés; y
6. Que los factores externos al proceso (situaciones socioeconómicas, por ejemplo) no socaven significativamente la implementación”.

Aunado a esto se necesita la institucionalización inmediata de la Política Cultural, además, de generar los espacios de interacción conjunta en donde los Ministerios compartan sus ideales en relación a la promoción cultural. Así mismo que se den los canales de interlocución y negociación de los diversos actores dentro del ámbito cultural. Es preciso indicar que se necesita una Unidad de Observación para el cumplimiento y seguimiento de la Política Cultural, ya que sin esta no se puede evaluar ni monitorear los avances de la misma. Además se tiene que reasignar los fondos adecuados para llevar a cabo la Política Cultural.

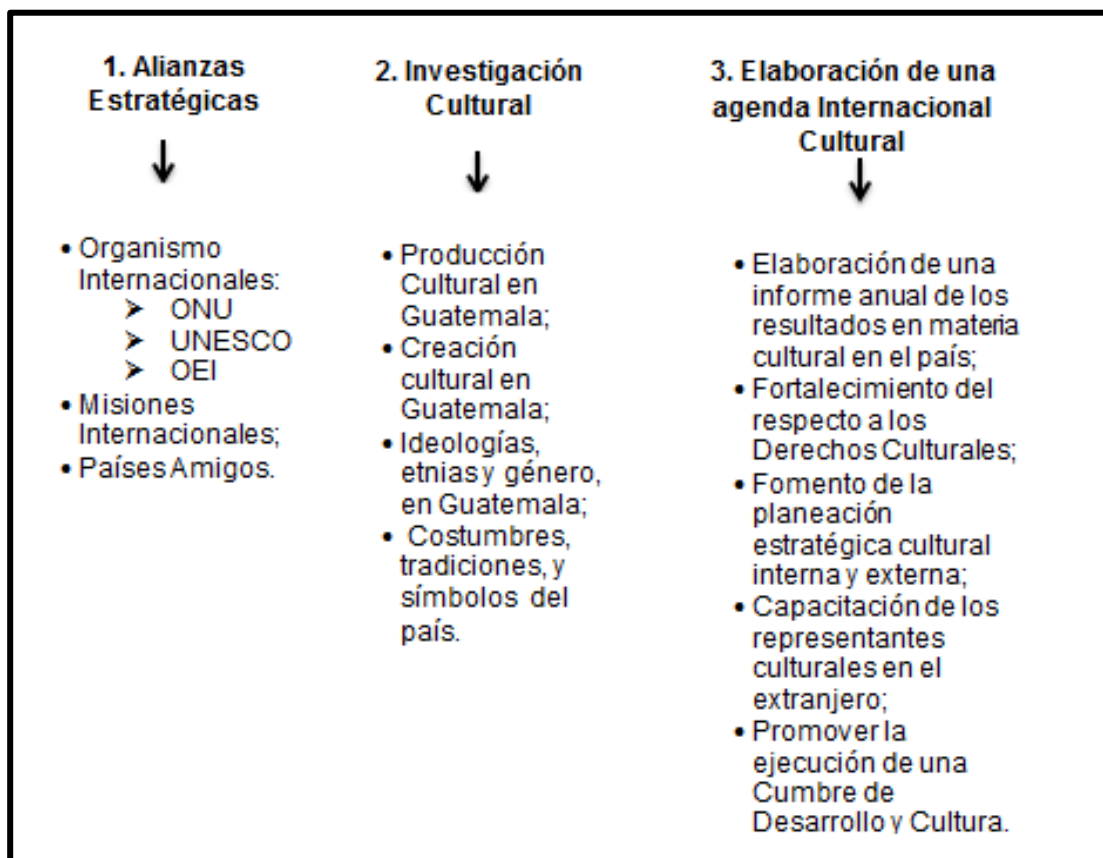
Un aspecto importante dentro de esta propuesta es tener en cuenta el elemento internacional presente. Esto incluye la cooperación internacional y el apoyo de los organismos internacionales en materia cultural. Una manera para logra esto es por medio como lo indica la Organización de Estados Iberoamericanos: Las Redes Culturales, que son: “Instrumentos que refuerzan las líneas de trabajo de interés común y apoyan al trabajo de las instituciones vinculadas. Entre sus funciones, se encuentra el fortalecimiento de las diversidades culturales, la promoción y defensa de

los derechos culturales y la promoción de espacios de concertación y acción intersectorial, que sustenten el seguimiento, la comunicación y la transferencia de resultados de las acciones bilaterales y multilaterales”. Además, otra vía por donde se puede tratar el tema es por medio de los tratados y acuerdos internacionales vigentes que Guatemala posee en materia cultural.

Fortaleciendo lo anterior se tiene a la UNESCO, como el organismo internacional especializado en materias culturales. La cooperación del mismo en Guatemala, como lo indica la oficina de esta organización ha dado asistencia técnica especializada y la creación de procesos de transformación y desarrollo, trabajando para la construcción de un país plural, diverso y en paz, que garantice una educación de calidad y para todos en una sociedad de no violencia, que reconoce, protege y promueve su patrimonio cultural tangible e intangible.

Con el propósito de establecer mecanismos de acción eficaces y concretos capaces de generar la movilidad estatal y ministerial con el fin de llegar al cumplimiento de la Política Cultural estudiada, se presenta a continuación un mapeo de acciones a seguir, la cual se centra en tres acciones: 1. El establecimiento de alianzas estratégicas: comprendida como aquella asociación entre dos o más empresas que unen recursos y experiencias para desarrollar una actividad específica, generando así sinergias de grupo o como una opción estratégica para el crecimiento, en este tema específico para el desarrollo cultural; 2. Investigación Cultural: “El objeto de estudio en la investigación cultural, es un sistema diferenciado que sirve de forma provisional, como sistema transitorio que es, para la interpenetración de los problemas disciplinares, y profesionales, con los mundos subjetivos de los investigadores y actores sociales”, (Organización de Estados Iberoamericanos, s.f); y 3. Elaboración de una Agenda Internacional Cultural: que tiene el fin de establecer pasos y detallar acciones a seguir dentro de un estado, con relación a sus compromisos culturales. Es así como estas tres acciones y sus respectivos elementos se plantean como parte de la propuesta, para llegar al cumplimiento de la política cultural estudiada.

Gráfica #5. Mapeo de Acciones para lograr el cumplimiento de la Política Cultural



Fuente: Elaboración Propia.

Finalmente con todo lo anterior y la difusión total de la política, en donde la población guatemalteca tenga acceso total a los contenidos y los cuidados sean parte protagonista en la misma, se puede llegar a concretar avances claros en el cumplimiento de la política cultural.

CONCLUSIONES

La Política Cultural en El Marco de la Política Exterior de Guatemala, 2012-2016, en el periodo 2013 a 2014, no presenta ningún avance. Esto se respalda por:

1. En las entrevistas llevadas a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Cultura y Deportes, y el Instituto Guatemalteco de Turismo, las fuentes no dieron información sobre el avance de la política. Así mismo durante el proceso de indagación y recopilación de información se encontró que en las entidades no poseen archivos y documentos que demuestren el Cumplimiento de la Política Cultural en El Marco de la Política Exterior de Guatemala, 2012-2016, en el periodo 2013 y 2014, es así que no existen datos que reflejen la memoria de labores con relación al seguimiento, monitoreo y evaluación de la política.
2. Existe falta de conocimiento de la Política Cultural en El Marco de la Política Exterior de Guatemala, 2012-2016, por parte de las unidades encargadas. En las entrevistas llevadas a cabo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Ministerio de Cultura y Deportes, y el Instituto Guatemalteco de Turismo, las fuentes indicaron que no tenían conocimientos claros de dicha política. La falta de conocimientos de la política, refleja un desinterés por parte de los ministerios por cumplir con la las políticas planteadas. Incluso demuestra las carencias y debilidades de tipo administrativo y técnico, en el hecho de no capacitar a su personal en cuentas a las políticas internas.
3. Existe un Plan de Acción de Política Cultural en El Marco de la Política Exterior de Guatemala, 2012-2016, el cual detalla cada una de las estrategias, indicadores, y metodologías a aplicar, pero no existe un trabajo conjunto a nivel ministerial que coordine los mecanismos de acción, y las estrategias indicadas por el plan para el cumplimiento de la política. No hay lazos ni acciones conjuntas que congreguen a los actores y participantes claves para la realización de la política cultural. Esto muestra el carácter pasivo y conformista y los desequilibrios de integración institucional.

4. Hay las debilidades de tipo económico, en donde tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores como el INGUAT, no poseen un rubro específico para la ejecución de la política cultural, esto según la indagación y las entrevistas realizadas. Por su parte el Ministerio de Cultura si posee un Plan Operativo 2013 y 2014 en donde se detalla el aporte financiero al Fortalecimiento de Políticas Culturales, a pesar de ello para el 2014 se tuvo una disminución en el aporte. Sin embargo las debilidades y fisuras económicas a nivel general son una realidad.

RECOMENDACIONES

1. En Guatemala se debe fomentar la Diplomacia Cultural en todos los niveles y de manera integral, desde el fortalecimiento de cada una de sus expresiones artísticas, así como la promoción de la imagen de país y el ámbito turístico. Acá entra la importancia del intercambio cultural, la promoción y el apoyo a los artistas nacionales, lo cuales al encontrar los espacio y oportunidades se perfilaran a nivel internacional.
2. Para el cumplimiento de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior 2012-2016, es necesario la puesta en marcha de acciones inmediatas en donde se vea el interés ministerial por medio de la voluntad política positiva, con los recursos adecuados y el interés de los grupos participantes en consolidar la política. Además, es necesario crear los espacios de inclusión ciudadana, en donde se promueva el protagonismo basado en democracias incluyentes y participativas.
3. Las políticas culturales poseen un elemento económico clave, teniendo la posibilidad de generar desarrollo. Es preciso en este punto la promoción del país y la explotación de su riqueza, que no solo generan empleos sino crear una imagen positiva en el exterior.
4. Se necesita de la articulación ministerial que genere las acciones y las dinámicas funcionales, con el fin de coordinar acciones y llevar a cabo actividades conjuntas en donde los ministerios se integren, y las acciones sean orientadas al cumplimiento de las políticas cultural.
5. Es elemental la creación en el Ministerio de Relaciones Exterior, en el Ministerio de Cultura y Deportes y en el INGUAT, de una Unidad de Observación y Monitorea de Políticas, la cual le dé seguimiento a la política cultural.

GLOSARIO

El siguiente glosario contiene conceptos según la perspectiva de La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO), La Organización de Naciones Unidas, (ONU).

Cooperación Internacional: “se refiere al conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social. Además, se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover el desarrollo internacional”, (ONU).

Cultura: "La cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias", (UNESCO).

Desarrollo Cultural: “Este representa el progreso de la vida de una sociedad colectiva orientada a la realización de sus valores culturales en función de sus condiciones generales de desarrollo económico y social”, (UNESCO).

Desarrollo Humano Sostenible: es “un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades”, (ONU).

Desarrollo Sostenible Humano: “Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”, (UNESCO).

Diplomacia Cultural: “Es una de las principales estrategias de gobernanza en la política exterior, utilizada cada vez con mayor frecuencia, es el “modelo cultural” basado en el poder versátil o poder suave, este modelo nace en el seno de un país y lo conforman elementos como, el buen manejo de una imagen positiva exterior, las

buenas prácticas en cuanto al mejor uso de los recursos de su patrimonio cultural y natural, la riqueza de su diversidad cultural, la agilización en la adaptación al cambio, la adaptación y uso de modelos tecnológicos aplicables a la educación y las ciencias”, (UNESCO).

Diversidad Cultural: “Es una fuerza motriz del desarrollo, no sólo en lo que respecta al crecimiento económico, sino como medio de tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora”, (UNESCO).

Expresiones culturales: “Expresiones que poseen un contenido cultural, resultado de la creatividad de los individuos, grupos y sociedades”, (UNESCO).

Industrias culturales: “Industrias que producen y distribuyen bienes o servicios culturales”, (UNESCO).

Interdependencia: “esta concepción hace referencia a una relación de dependencia recíproca entre dos personas, estados o entidades”, (ONU).

Política Cultural: “Se entienden las políticas culturales como un conjunto de prácticas sociales de diferentes sectores de una sociedad en concreto”, (UNESCO).

BIBIOGRAFÍA

1. (1985). Constitución de la República de Guatemala. Guatemala.
2. (2015). Foro Regional de Integración Económica.
3. Araujo, M. (2006). *Compendio de leyes sobre la Protección del Patrimonio Cultural. Oficina de UNESCO para Guatemala*. Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala.
4. Arenal, C. (1981). *La génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica. Revista de Estudios Internacionales*. Vol. 2. Núm. 4.
5. Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. España: Madrid. Editorial, Tecnos.
6. Beattie, J. (1972) *Otras culturas. Objetivos, métodos y realizaciones de la antropología social*. México: Fondo de Cultura Económica.
7. Boas, F. (1938). *Cuestiones fundamentales de antropología cultural*. Buenos Aires: Solar.
8. Cairney, P. (2009). Implementation and the Governance Problem: A Pressure Participant Perspective. *Public Policy and Administration*, 24 (4).
9. Chandler, A. D. (2003). *Strategy and Structure. Chapters in the history of the American Industrial Enterprise*. New York: Beard Books.
10. Convención de Viena sobre derechos de los Tratados. (1969). Austria.
11. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. (2003). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología –UNESCO-.
12. Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional. (1996). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología –UNESCO-.
13. Del Arco Bravo, I. (1998). *Hacia una escuela intercultural. El profesorado: formación y expectativas*. Edición: Universidad de Lleida.
14. Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México. (2003). Organización de Naciones Unidas –ONU-.

15. Días, M. (enero, 2006). Políticas culturales para el desarrollo en un contexto mundializado. *Política Cultural*. 26.(1).
16. Elmore, R. (2000). Diseño Retrospectivo: La Investigación de la Implementación y las Decisiones Políticas. En Aguilar Villanueva, L. F. (Comp.), *La Implementación de las Políticas Públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
17. Encuentro Andino sobre Diplomacia Cultural. Oficina de UNESCO para Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. (2007). Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobierno de Ecuador.
18. Estrategias para la formulación de la Política Cultural Internacional de Guatemala: Su Diplomacia Cultural. Informe de Consultoría. (2011). Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala.
19. Farah, O, y Ángela M. (2005). *Efectos de las Políticas Culturales de Bogotá en la Calidad de Vida de sus beneficiarios*. Un Estudio de Caso Programa Jóvenes Tejedores de Sociedad 2004-2005. Bogotá: Tesis (Maestría en Política Social). Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Pontificia Universidad Javeriana.
20. Franco, I. (2011). *La cultura en el planeamiento urbano de Bogotá y Medellín*. Chile: Regional Geographic Conference.
21. Giner, S. (1983). *Sociología*. Barcelona: Ed. Península., 16ª edición.
22. Gómez, E. (2007). *Introducción a la Antropología Social y Cultural*. España: Universidad de Cantabria.
23. Gortari, E. (1981). *El Método de las Ciencias. Nociones Preliminares*. Editorial Grijalbo. México.
24. Grindle, M. S. (2009). La Brecha de la Implementación. En Martínez Navarro, F. y Garza Cantú V. (Eds.), *Política Pública y Democracia en América Latina. Del Análisis a la Implementación*. México: Miguel Ángel Porrúa-EGAP-CERALE.
25. Hatch, E. (1973). *Teorías del hombre y de la cultura*. Buenos Aires: Prolam
26. Indicadores relevantes para los Pueblos Indígenas: Un texto de Referencia. Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2010). Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala.

27. Informe Mundial sobre la Cultura. (1998). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología –UNESCO-.
28. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural. (2010). Informe Mundial. París.
29. Jeannotte, S y Stanley, D. (2002). *How will live together?*. Canada: Department of Canadian Heritage; Canadian journal of Communication, Vol. 27, 133.
30. Jordán, J. A. (1996). *Propuestas de Educación Intercultural para profesores*. Barcelona: CEAC.
31. La Cultura, Motor del Desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. (2007). Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala
32. La Legislación Cultural Internacional y su Incidencia en la Cultura de Guatemala. Análisis y Recopilación. (2011). Programa para la implementación de la Dirección de Derechos Humanos y Pueblos Indígenas en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. Guatemala.
33. León, O. (1999). *Multiculturalismo y pluralismo*. México, Paidós–UNAM.
34. Ministerio de Cultura y Deportes. (2013). *Plan Operativo Anual 2013*.
35. Ministerio de Cultura y Deportes. (2014). *Plan Operativo Anual 2014*.
36. MINUAGUA. (1997). *Acuerdos de Paz*. Universidad Rafael Landívar. Guatemala.
37. Montiel, E. (2010). *Diplomacia Cultural. Un enfoque estratégico de Política Exterior para la era intercultural*. Serie Cuadernos UNESCO Guatemala No. 2. Oficina de UNESCO para Guatemala. Guatemala.
38. Montiel, E. (2010). *El Poder de la Cultura*. Recurso estratégico del desarrollo durable y la gobernanza democrática.
39. Muñoz Razo, C. (1998) *Cómo Elaborar y Asesorar una Investigación de Tesis*. México: Prentice Hall.
40. Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. (1996). México. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología –UNESCO-.

41. Organización de Naciones Unidas. (2003). “Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos en México: Derechos Culturales”.
42. Padilla, L. (1992). *Teoría de las Relaciones Internacionales. La Investigación sobre la Paz y el Conflicto*. IRIPAZ-Serviprensa Centroamericana.
43. Piedras, Ernesto. *Guatemala: Un análisis de la contribución económica de la cultura*. Ministerio de Cultura y Deportes. Banco Interamericano de Desarrollo. Guatemala, 2007
44. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo. (2005). Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala.
45. Política Cultural. (1980). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología –UNESCO-.
46. Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016. (2012). Ministerio de Relaciones Exteriores. Guatemala.
47. Políticas Culturales y Deportivas Nacionales. (2000). Ministerio de Cultura y Deportes. Guatemala.
48. Recio, M. (1996). *Nuevas Perspectivas en la Política de Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea*. Madrid. Edición: AECI.
49. Salazar, M. (2001). *Culturas e Interculturalidades de Guatemala*. Guatemala: Instituto de Lingüística y Comunicación, Universidad Landívar.
50. Sampieri, Hernández Roberto, et. Al. (2006) *Metodología de la investigación*, Mc Graw Hill.
51. Santillán, Ricardo, (2000). *El campo de la cultura: en Olmos-Santillán (2000) Educar en cultura*. Buenos Aires CICCUS.
52. Secretaria de Cultura de Medellín. (2011). Plan de desarrollo cultural de Medellín 2011 – 2020.
53. Seelye, N. (1984). *Teaching Culture*. Illinois: National Texbook Company.
54. Segeplan. (s.f). *Perfil Ejecutivo de la Republica de Francia*. Guatemala.
55. Sosa, S. (2011). *Imagen de Guatemala ante la Comunidad Internacional* (tesis de Grado). Universidad San Carlos de Guatemala. Guatemala.
56. Spradley, J y McCurdy, D. (1975). *Anthropology: The Cultural Perspective*. Nueva York. Editorial: John Wiley and Sons.

57. Umal, C. (marzo, 2010). Serie e Mujeres y Participación Político. *Cuaderno de Trabajo 1. Mujeres y Cultura*, 1(15).
58. UPEL (2005). *Manual de trabajos de grado de especialización y maestría y tesis doctorales*. Caracas. Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
59. Zaragoza, L. (2010). *Cultura, identidad y etnicidad, aproximaciones al entorno multicultural rompiendo costumbres y paradigmas cotidianos*. México. Editorial: Universidad Autónoma del Estado de México.

Referencias Electrónicas

60. *Acuerdos de paz en Guatemala*. (1997). Recuperado de:
http://www.gt.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/undp_gt_Acuerdos-de-Paz-O.pdf
61. Cuenta Satélite de Cultura. (s.f). *Valor Agregado actividades culturales y aporte al Producto Interno Bruto*. Recuperado en: <http://www.dane.gov.com>
62. Embajada de Japón en Guatemala. *Cooperación Cultural*. (s.f). Recuperado de: http://www.gt.emb-japan.go.jp/cultura_educacion_cooperacion.htm
63. Osorio, M. (s.f). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Recuperado de:
http://elderechoyelestudiante.bligoo.es/media/users/34/1723250/files/649683/Manuel_Ossorio.pdf
64. El Bureau Ejecutivo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y UNESCO, (2010). *La Cultura como Pilar del Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: www.agenda21culture.net/index.php/docman/-1/395-zzculture4pillarsdes/file
65. Erik, M. (2005). *El valor de la cultura en los procesos de desarrollo urbano sustentable*. Recuperado de:
http://cultura.gencat.cat/web/.content/sscc/gt/arxiu_gt/desarrollo_urbano_sustentable.pdf
66. Enciclopedia Económica. (2009). *Descentralización*. Recuperado de:
<http://www.economia48.com/spa/d/descentralizacion/descentralizacion.htm>
67. Observatorio Vasco de la Cultura. (s.f). *Estudio de la diplomacia*. Recuperado de:

- http://www.kultura.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/keb_argitalpenak_sektoreka/es_kebargit/adjuntos/diplomacia_cultural.pdf
- 68.** MINEDUC. (2009). *Guatemala, un País con Diversidad Étnica, Cultural y Lingüística*. Recuperado de:
<http://www.mineduc.gob.gt/digebi/mapaLinguistico.html>
- 69.** Morales, M. (2015). Estado de la Cuestión. *Dialogo*. Recuperado de:
<http://www.flacso.edu.gt/dialogo/?p=741>
- 70.** Organización de Estados Iberoamericanos. (s.f). *Políticas Culturales*. Recuperado de: http://www.oei.es/cultura/politicas_culturales.htm
- 71.** Chavolla, A. (s.f). *Política Cultural*. Recuperado de:
<http://www.cecies.org/articulo.asp?id=193>
- 72.** Díaz, M. (2006). *Políticas culturales para el desarrollo en un contexto mundializado*. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422006000200008
- 73.** Portal ONU. (s,f). *Desarrollo Sostenible*. Recuperado de:
<http://www.un.org/es/development/progareas/dsd.shtml>
- 74.** Portal UNESCO. (2007). *Diversidad Cultural*. Recuperado de:
portal.unesco.org/culture/es/ev.php.URL_ID=34321&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- 75.** Prensa Libre. (octubre, 2015). *Cultural*. Recuperado de:
<http://www.prensalibre.com/PrensaLibreTV/Programa/prensa-libre-hoy>
- 76.** Organización de Estados Iberoamericanos. (s,f). *Redes Culturales*. Recuperado de: <http://www.oei.es/cultura/enlaces3.htm>
- 77.** CERIGUA. (2015). *Respeto a la diversidad cultural, fundamental en la construcción de una sociedad incluyente*. Recuperado de:
<http://cerigua.org/article/respeto-a-la-diversidad-cultural-fundamental-en-la/>
- 78.** Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. *Tratados Internacionales Vigentes en Guatemala*. (s,f). Recuperado de:
www.minex.gob.gt/pBase.aspx?ID=/MAYT/MAYT_TRATADO_ACUERDO/MAYT_TRATADO_ACUERDO_VIGENTEWebReport.aspx

79. Universidad de los Andes. (Marzo, 1996). *Colombia Internacional*. Recuperado de: <https://www.colombiainternacional.uniandes.edu.co/view.php/225/1.php>

Entrevistas

Fuente con atribución reservada

Fecha: 3 de julio de 2015

Instituto Guatemalteco de Turismo.

Fuente con atribución reservada

Fecha: 9 de julio de 2015

Ministerio de Cultura y Deportes.

Fuente con atribución reservada

Fecha: 7 de julio de 2015

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Julio Solórzano

Fecha: 17 de julio de 2015

Empresario productor y promotor de proyectos artísticos mexicano.

Fundador en Guatemala la ONG ACUDE (Arte y Cultura para el Desarrollo)

Especialista en temas Culturales.

Maximiliano Araujo

Fecha: 22 de julio de 2015

Abogado y Notario Universidad Mariano Gálvez.

Gestor Cultural.

Especialista en Legislación Cultural.

ANEXOS

ANEXO (1)

Guía de Entrevista a Expertos



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

Área de Relaciones Internacionales

Tesis: Avance en el Cumplimiento de la “Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016”, en el periodo de 2013 a 2014

Ponente de la tesis: Noemí Eunice Cerritos Espinoza

Objetivo: Identificar a través de expertos que tienen conocimientos del Avance en el Cumplimiento de la “Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016”, en el periodo de 2013 a 2014

Favor lea detenidamente, las siguientes interrogantes y brinde la información al entrevistador.

1. En el 2012 se planteó la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, ¿Cuál fue la iniciativa para elaborar dicha política?
2. Conoce usted el Plan de Acción de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, ¿Cuál es su opinión respecto al mismo?
3. ¿Qué papel juega la Diplomacia Cultural como parte de la Política Cultural? Y ¿Cuál es su importancia?
4. Según su criterio, ¿Qué ministerios son los mayores responsables en el cumplimiento de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016?
5. A su opinión, ¿Cree usted que es importante la creación de una unidad de observación para el monitoreo de esta política cultural a nivel institucional?
6. A nivel internacional, ¿Cómo se perfila la imagen cultural de Guatemala?
7. ¿Qué importancia tiene una política cultural dentro de las relaciones internacionales?
8. A prospectiva, ¿Cómo se perfila el cumplimiento Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016?

Agradezco el tiempo y la información compartida.

ANEXO (2)

Guía de Entrevista a Ministerios



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencia Política

Área de Relaciones Internacionales

Tesis: Avance en el Cumplimiento de la “Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016”, en el periodo de 2013 a 2014

Ponente de la tesis: Noemí Eunice Cerritos Espinoza

Objetivo: Identificar a través de expertos dentro de los ministerios que tienen conocimientos sobre el Avance en el Cumplimiento de la “Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016”, en el periodo de 2013 a 2014

Favor lea detenidamente, las siguientes interrogantes y brinde la información al entrevistador.

1. En el 2012 se planteó la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016, ¿Cuál fue la iniciativa para elaborar dicha política?
2. Según el Plan de Acción de la Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016:
 - a) ¿Qué se ha cumplido según las acciones estratégicas, dentro del ámbito cultural, en el periodo 2013 y 2014?
 - b) ¿Qué se ha cumplido según las acciones estratégicas, dentro del ámbito de deporte y recreación, en el periodo 2013 y 2014?
 - c) ¿Qué se ha cumplido según las acciones estratégicas, dentro del ámbito político, en el periodo 2013 y 2014?
 - d) ¿Qué se ha cumplido según las acciones estratégicas, dentro del ámbito económico, comercial y turístico, en el periodo 2013 y 2014?
 - e) ¿Qué se ha cumplido según las acciones estratégicas, dentro del ámbito institucional, en el periodo 2013 y 2014?
3. A prospectiva, ¿Cómo se perfila el cumplimiento Política Cultural en el Marco de la Política Exterior de Guatemala 2012-2016?

Agradezco el tiempo y la información compartida.